

EL INVENTARIO DE ESCRITURAS DE JUAN GONZÁLEZ
DE CELÓN, ESCRIBANO DE LA VILLA Y CONCEJO
DE CANGAS DE TINEO: UNA FUENTE DE GENEALOGÍA
CANGUESA DEL SIGLO XVI (Y II)

THE INVENTORY OF WRITINGS OF JUAN GONZÁLEZ
DE CELÓN, NOTARY IN THE VILLA AND COUNCIL
OF CANGAS DE TINEO: A 16TH CENTURY GENEALOGICAL
SOURCE FROM ASTURIAS (II)

ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

Universidad Pontificia Comillas

Académico de Número de la de Genealogía y Heráldica de Asturias

Resumen: El presente artículo transcribe la segunda parte del inventario de escrituras de uno de los escribanos más importantes de la villa y concejo de Cangas de Tineo de finales del siglo XVI: Juan González de Celón. Conviene recordar que no solo es un instrumento para el rápido hallazgo de personas, lugares o acontecimientos, sino que contiene también referencias de escrituras que ya no existen. Como en la primera parte, se ofrece al final un resumen de todos los testamentos que pasaron ante el presente escribano. El inventario es, por tanto, una fuente principal para el estudio de la genealogía asturiana y, en especial, la del concejo de Cangas del Narcea.

Abstract: The present article transcribes the index of all the writings of one of the most important notaries of the villa and council of Cangas de Tineo at the end of the 16th century: Juan González de Celón. This is not only an instrument that allows the easy discovery of people, places and events, but also offers, on many occasions, references to scriptures that no longer exist. In addition to the transcript, the article provides a summary of all the testaments that were made before that notary. The present paper, therefore, becomes a main source for the study of Asturian genealogy and, especially, of the council of Cangas del Narcea.

Palabras clave: Historiografía, Escribanos, Fuentes genealógicas, Asturias, Cangas de Tineo o del Narcea.

Keywords: Historiography, Notaries, Genealogical sources, Asturias, Cangas de Tineo or del Narcea.

Fecha de recepción: 25/02/2020

Fecha de aceptación: 25/05/2020



1. INTRODUCCIÓN

Se continúa en este artículo la transcripción del Inventario de escrituras de Juan González de Celón, escribano de la villa y concejo de Cangas de Tineo. Una vez que en la primera parte se han transcrito los protocolos de los años 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594 y 1595, se incluyen en esta segunda los de 1596, 1597, 1598, 1599, 1600 y 1601. Según advertimos en su momento, no se conservan las escrituras de 1598 ni de 1601. Algunos testamentos tampoco han llegado hasta nosotros. Con ello se termina la publicación de todas las escrituras que pasaron ante este escribano, que son, salvo error, 2219 en total. Como en la anterior ocasión, ofrecemos un epítome de los testamentos y codicilos que de estos años se conservan en estos protocolos. Para la justificación genealógica del presente inventario y su descripción, nos remitimos en todo a la primera parte.

2. TRANSCRIPCIÓN

[Año 1596]

1596

Protocolo de las escrituras del año de mil y quinientos y noventa y seis que se ponen por memoria en la manera siguiente.

900. Venta para Álvaro Coque de Soto que le hizo Juan de Soto de Los Llanos / 1.

901. Venta para Pedro Álvarez el moço de Villar de Bergame que le hizo Juan de la Viña el viejo / 2.

902. Venta para Álvaro Coque de Soto que le hizo Juan de Sotos de Los Llanos, a fjas tres / 3.

903. Testamento de María Cullar, muger de Gonzalo de Lorante, a fojas [4] y están en dos hojas / 4.

904. Poder que dio Gonzalo de Vallinas a Rodrigo Coque de Cangas / 6.

905. Obligación para Pedro Álvarez Osorio contra Pedro Rodríguez de Peján / 7.

906. Obligación par Gutierre de Miranda contra Diego Álvarez de Torre / 8.



907. Venta para Suero Alonso de Linares que le hizo Alonso de Valle, hijo de Teresa de Valle / 9.
908. Obligación para Pedro Álvarez Osorio contra los de San Martino de la tercia de Argüello / 10.

[f. 16 vtº]

909. Testamento de Pedro de Villameana clérigo, Cura de Santa Marina, vecino del qº de Tineo / en quatro ojas / 11.
910. Obligación para doña Agustina contra Juan García de Las Cuadriellas / 15.
911. Arrendamiento a Rodrigo García de Sierra que le hizo Juan Fuertes clérigo / 16.
912. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra los de Rabanal / 17.
913. Escritura entre doña María de Yebra y María Menéndez de Vecil / 18.
914. Venta para doña María de Yebra que le hizo María Menéndez de Vecil, en dos hojas / 19.
915. Obligación para Pedro Álvarez Osorio contra los de Rioscuro / 21.
916. Obligación para Pedro Álvarez Osorio contra los de Villabrino, qº de Laciana / 22.
917. Obligación para Pedro Álvarez Osorio contra Gonzalo de Sabugo de Rioscuro / 23.
918. Obligación para Alonso López de Tebongo contra Juan Rodríguez de Castro / 24.
919. Obligación para el licenciado Alonso Menéndez y Pedro Álvarez Osorio contra los vecinos de Ruydierno, en dos hojas / 25.
920. Escritura para Juan Álvarez de Regla que le hizo el bachiller Pedro Fernández clérigo / 27.
921. Venta para Luis de Llano que le hizo Alonso López de Monasterio de la casa y hórreo y heredades y arrendamiento de la dicha hacienda, todo ello en dos ojas / 28.
922. Obligación para Gonzalo Rodríguez de Arganzúa contra Alonso Fernández de Linares / 30.
923. Poder que dio Lázaro Menéndez de Cudillero a Luis González su hermano / 31.
924. Venta para Luis González de Cudillero que le hizo Lázaro Menéndez su hermano, resta en dos hojas / 32.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

925. Arrendamiento del beneficio simple de La Regla de Parandones hecho por Jerónimo de Mendoza canónigo de Covas Rubias, en quatro ojas / 34.
926. Venta para Pedro Collar de Llano que le hizo Rodrigo Coque en dos ojas / 38.
927. Obligación para Juan Álvarez de Villanueva contra Luis Alonso de Vallinas / 40.
928. Concierto entre Luis Alonso de Rucabo y Juan Álvarez de Villanueva / 41.
929. Arrendamiento que hizo el licenciado Alonso Menéndez a Juan Fernández de Bárcena / 42.
930. Venta y obligación para Rodrigo García de Sierra contra los de Pandiello / 43.
931. Venta para Lorenzo Pérez sastre contra Juan de Amago de Robledo y su muger / 44.
932. Obligación para Lope Rodríguez Carballo contra Gonzalo de Cobos / 45.
933. Dote de Alonso Pláez vecino de San Martino de Sierra / 46.
934. Venta para Luis de Llano que le hizo Pedro Villalón vecino de Villarino de Cibea / 47.
935. Obligación para Rodrigo Coque contra Juan de Villarmóu, qº de Tineo / 48.
936. Obligación para Rodrigo Coque contra Juan de la Cortina, del qº de Tineo / 48.
937. Dote para Pedro Fernández de Olgo, hijo de Alonso Fernández de Olgo / 49.
938. Obligación para Gutierre de Miranda contra doña Catalina de Valdés / 51.
939. Venta para María Fernández de Arganzúa contra Fernando Gómez de Tamallanes, en dos ojas / 52.

[f. 17]

940. Arrendamiento que hizo Marcos de Uría a Domingo del Bornazal / 54.
941. Venta para Fernando Calado de Sorrodiles que le hizo el licenciado Alonso Menéndez / 55.
942. Obligación para Gutierre de Miranda contra Domingo sastre de Jarceley / 57.
943. Arrendamiento para Alonso del Pládano que le hizo Gonzalo Rodríguez el prieto / 58.



944. Poder que otorgó María Rodríguez hija de Marcos Pérez a Pedro Álvarez Rosales / 59.
945. Obligación y venta para Gonzalo Coque contra Juan Blanco de Otás / 60.
946. Dotación que hizo María Arias Osorio a la iglesia de la Madalena desta villa de Cangas y sepultura en que está enterrado Luis de Llano su marido, a fojas sesenta y una, en dos ojas / 61.
947. Arrendamiento que hizo Suero Queipo de Llano a Gonzalo Coque / 63.
948. Obligación para Gonzalo Coque contra el licenciado García Pérez de Robles, q^o de Laciana / 64.
949. Venta para Rodrigo Álvarez de Villarino que le hizo Diego Tarraco / 65.
950. Obligación para doña Agustina contra Francisco de Llamas / 66.
951. Censo para Luis de Llano que le hizo Alonso del Castiello y Elvira Rodríguez su muger / 67.
952. Venta para Rodrigo García de Sierra que le hizo Juan de la Braña de Adralés, en dos ojas / 69.
953. Venta para Rodrigo Coque que le hizo Gaspar Coque de la Casa de la Refierta, en dos ojas / 71.
954. Venta que hizo Leonor Álvarez viuda de Pedro Fernández de Corias a Gutierre de Miranda, en dos ojas / 73.
955. Obligación para Francisco de la Vega del Tallo contra Fernando Collar de La Artosa / 75.
956. Compromiso otorgado por los hijos de Gonzalo de Feidiel, vecinos de la feligresía de Besullo / 76.
957. Carta de dote para Juan Fuertes de Eiballo (sic) que le hizo Marcos de Villadestre / 77.
958. Escritura entre Rodrigo Coque y Gonzalo de Vallinas / 79.
959. Obligación para Juan Fuertes de Biescas contra García González de Lasiernes (sic) / 81.
960. Venta para Marcos de Villajur que le hizo Alonso Antón de Vidal / 82.
961. Venta para Pedro Collar de Llano que le hizo Rodrigo Coque / 83.
962. Arrendamiento a Juan Coque de Santolalla que le hizo Nicolás Coque / 84.
963. Escritura entre Rodrigo García de Sierra y Andrés de Orriellos de Sangoñedo / 85.
964. Arrendamiento que hizo Nicolás Coque a los de Penlés / 86.
965. Arrendamiento a Juan González de Sevil que le hizo Nicolás Coque / 87.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

966. Obligación para Alonso de San Pedro de Las Montañas contra Alonso Cullar de Morzó / [88].

967. Venta para Afonsete del Castiello que le hizo el rey de Tebongo y Catalina su hermana / 89.

968. Obligación para Pedro Fernández de Combarro contra Aldonza Rodríguez de La Veliella / 91.

969. Obligación para María Rodríguez, hija de Marcos Pérez, contra Juan Antón vaquero / 92.

970. Venta para Alonso López de Tebongo que le hizo María, viuda de Lope de Antrago / [93].

971. Venta para García de Valdés de Tebongo que le hizo Marcos de la Calella / 94.

972. Venta para Gonzalo Rodríguez de Arganzúa que le hizo Alonso Menéndez de Linares / 95.

[f. 17 vtº]

973. Arrendamiento Alonso Menéndez de Linares que le hizo Gonzalo Rodríguez de Arganzúa / 97.

974. Venta para Alonso del Pládano de Trones que le hicieron Gonzalo de Feidiel y su muger / 98.

975. Arrendamiento que hizo Pedro de Villar a Alonso de Diego y Pedro de Diego, vecinos de Olgo / 99.

976. Escritura entre Diego Menéndez de Santolalla y Diego de San Martino / 100.

977. Censo para Gonzalo Menéndez clérigo contra Fernando del Bornazal, en dos ojas / 101.

978. Arrendamiento otorgado por Gonzalo Coque y consortes del préstamo de Adralés, en dos hojas / 103.

979. Compromiso entre Álvaro de Villadestre y Antonio de Castro de Sierra / 105.

980. Venta y arrendamiento para María Fernández de Arganzúa que le otorgó Domingo Fernández de Villavaser, en dos ojas / 107.

981. Renunciación en favor de Pedro Menéndez de Carceda de una cortina, otorgado por Bartolo de Carceda / 109

982. Obligación para Juan de Tineo que le hizo Suero González, arcipreste de Sierra / 110.

983. Venta para Juan de Sillaso que le hizo Suero González, arcipreste de Sierra / 111.



984. Concierto entre Toribio de Celón y Juan de Villabrufe / 112.
985. Poder de los vecinos de Sena y obligación en virtud del hecho a Rodrigo García de Sierra por el precio de cierto pan, todo ello en cinco ojas / 113.
986. Arrendamiento que hizo Alonso del Pládano de Trones a Bartolomé Rodríguez de Besullo / 118.
987. Obligación para Gonzalo Rodríguez de Arganzúa para Pedro de Llano de Mirallo / 119.
988. Obligación para el licenciado Alonso Menéndez contra Juan Velasco y consortes, vecinos de Villanueva / 130 (debe decir 120).
989. Venta para Alonso Pérez de Borracán que le hizo Juan de Cortina de Fonceca / 121.
990. Venta para María Arias Osorio contra los hijos de Miguel de Fae-do / 122.
991. Poder de los vecinos de Cubillos y obligación en virtud del hecho a Gutierre de Miranda del precio de cierta cantidad de pan, todo ello en tres ojas / 124.
992. Venta para Alonso López de Tebongo que le hizo Pedro Alonso el viejo de Portiella / 127.
993. Venta para Alonso López de Tebongo que le hizo Domingo Fuertes / 128.
994. Testamento de la muger de Pedro de Allande de Carceda, en dos ojas / 129.
995. Venta para Pedro Cullar de Noceda que le hizo el licenciado Diego García / 131.
996. Arrendamiento que hizo Gutierre de Miranda mayordomo de la iglesia de Cangas, a García Cullar y Pedro de Corros de Trascastro, en dos ojas / 132.
997. Arrendamiento que otorgó Suero González arcipreste de Sierra en favor de Sebastián González Cura de Peón (sic) / 134.
998. Renunciación para Juan Fernández de Rucabo que le hizo Pedro Álvarez del Puelo / 135.
999. Venta para Rodrigo García de Sierra que le hizo Rodrigo Coque de Cangas en dos ojas y es de unas viñas / 136.
1000. Venta para el licenciado Valcárcel que le hizo Pedro de Soto de Adralés / 138.

[f. 18]

1001. Censo para Gonzalo Menéndez clérigo contra Luis Martínez de Brañameana en dos ojas / 139.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1002. Obligación para María Rodríguez hija de Marcos Pérez contra Juan Antón vaquero / 141.

1003. Obligación para María Rodríguez hija de Marcos Pérez contra Juan Martínez vaquero / 141.

1004. Venta para Alonso Álvarez el moço de Borracán que le hizo Fernando Pascual / 142.

1005. Concierto entre Juan de la Carcaba de Borracán y sus hermanos, en dos ojas / 143.

1006. Más la escritura de Mayorazgo que hizo Luis de Llano y su muger = y la escritura de dote que otorgaron en favor del licenciado Lope Rodríguez de Llano su hijo = todo ello en catorze hojas escritas entrambas a dos escrituras = que fue el año de mil y quinientos y noventa y quatro como dellas consta¹.

[Año 1597]

1597

1007. Carta de pago para Alonso del Castiello que le dio Diego Rodríguez su tío / 1.

1008. Obligación para Diego Rodríguez de Tebongo contra Alonso del Castiello / 2.

1009. Compromiso entre doña Catalina de Valdés y Pedro de Carballo de Tebongo / 3.

1010. Arrendamiento a Pedro Fernández de Biescas que le hizo Martino Rodríguez / 5.

1011. Carta de pago doña Aldonza Osorio que le dio Gonzalo de Ponteciella / 6.

1012. Venta para Diego de Oneta que le hizo Juan García de la Calella / 7.

1013. Carta de dote para Diego Fernández de Castrosín que le hizo Pedro de la Pruyda, en dos hojas / 8.

1014. Carta de pago que dio Suero Alonso de Linares a Pedro Fernández de Carceda / 10.

1015. Censo para doña Isabel de Llano contra Luisa Coca (sic) viuda, en dos ojas / 11.

1016. Venta para Juan Flórez de Sierra que le hizo María Rodríguez de Baena / 13.

¹ Por desgracia, no se conserva esta escritura de mayorazgo.



1017. Obligación y venta para Juan de Terrado de Llamas que le hizo Pedro Collar de Villa / 14.

1018. Escritura de dote entre Estébana de Perajes y Juan Teixón / 15.

1019. Arrendamiento a Pedro Menéndez de Porley que le hizo Juan Rodríguez, Cura de Maganes / 17.

1020. Arrendamiento para Antonio de Castro que le hizo Juan Rodríguez, Cura de Maganes / 18.

1021. Obligación para María Arias Osorio contra Arias González Tarrago de Cibeá / 19.

1022. Arrendamiento [de] Sancho Rodríguez de Arganzúa a Alonso Fernández de Bamedo / 20.

1023. Escritura entre Rodrigo y Juan Pérez de Fonceca / 21.

1024. Censo para Pedro Menéndez de Carceda contra Pedro Fernández de Vecil, en dos ojas / 23.

1025. Pedimiento e información de testigos y auto del juez y venta en virtud de lo hecho por Francisco de Cangas el moço en favor de doña Isabel de Llano viuda, vecina desta villa, de dos heminas de pan de renta en la aldea de Castro de Limés, todo ello en quatro ojas / 25.

1026. Venta para doña Isabel de Llano que le hizo Francisco de Cangas el moço de cinco quartos de pan de renta en Castro de Limés, con el pedimiento e información y licencia de la Just^a que para ello le dio, todo ello en tres ojas / 29.

[f. 18 vt^o]

1027. Venta para Diego Menéndez de Cangas que le hizo la muger de Lope Pardo de Corias de una huerta / 32.

1028. Venta para doña Isabel de Llano que le hizo Francisco de Cangas el moço de cinco quartas de pan de renta en la aldea de Castro de Limés, con el pedimiento e información que cerca de ello dio y licencia de la Just^a, todo ello uno en pos de otro, en tres ojas / 33.

1029. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Bartolo de Villa / 36.

1030. Escritura entre Pedro Collar y Gonzalo Coque sobre la renta de San Juliano / 37.

1031. Obligación para Rodrigo García de Cangas contra Domingo Martínez de Robledo / 38.

1032. Escritura de paz y salvo en favor de Paulo Gómez que le hicieron Pedro Collar de Llano y Suero de Llano / 39.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1033. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Arias Cachón de Moral / 40.
1034. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Bartolo García de Piñera / 40.
1035. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Alonso de la Cascada de Villameana / 41.
1036. Obligación para Rodrigo García contra los de Las Avelleras / 42.
1037. Obligación para Gonzalo Coque contra Fernando de Biescas de Villarmental / 43.
1038. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Alonso Rodríguez de Acio / 44.
1039. Obligación para el dicho Rodrigo García contra Marcos el viejo de Folguerajú / 44.
1040. Obligación para Rodrigo García contra todos los vecinos de la villa de Corias / 45.
1041. Obligación para el dicho Rodrigo García contra Juan Conde de San Damías / 45.
1042. Obligación para el dicho Rodrigo García contra Marcos Fernández del Puelo / 46.
1043. Dos obligaciones para Rodrigo García, la una contra Bartolomé de Luna, y la otra contra Diego Gómez sastre, ambas en una oja / 47.
1044. Obligación para Miguel Rodríguez escribano contra Juan de la Toya de Rabanal / 48.
1045. Precio de la bodega de Limés que vendió Juan Rodríguez del Solar a Diego Fernández clérigo, en dos ojas / 49.
1046. Arrendamiento que hizo Luis de Otás a Fernando de Agüera / 51.
1047. Obligación que otorgaron Nicolás Coque e Gonzalo Coque en favor de Antonio Vázquez, en cinco ojas / 52.
1048. Venta para Alonso López de Tebongo que le hizo Marcos del Campo / 57.
1049. Poder de doña Aldonza Osorio al licenciado Juan Álvarez su hermano / 59.
1050. Obligación para doña Isabel de Llano contra Álvaro Cuervo / 60.
1051. Arrendamiento que hizo Marcos Fernández del Puelo a Alonso de Diego de Olgo / 61.
1052. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Alonso García vecino de LPuelo / 62.
1053. Obligación para María Fernández de Arganzúa contra Juan Mayre (sic) / 64.



1054. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Gregorio de Valtravieso y Gonzalo Rodríguez fiador / 65.

1055. Carta de pago que dieron Gonzalo de Llano y Pedro de Rañeces a Sancho Rodríguez de Arganzúa, en dos ojas / 66.

1056. Carta de pago que dio Juan de Sierra de Pambley a los vecinos del lugar de Navelgas, ésta la tiene originalmente Miguel Rodríguez escribano por mandado de la Just^a, y está el mandato y recibo della en este protocolo, a foja sesenta y ocho / 68.

[f. 19]

1057. Finiquito de censo que dio Juan de Sierra de Pambley [a] María Arias Osorio otorgado en favor del dicho Juan de Sierra / 69.

1058. Arrendamiento que hizo Gómez Arias a Juan García de Bimeda / 70.

1059. Venta para Rodrigo Coque que le hizo Juan Fernández de Siero, en dos ojas / 71.

1060. Arrendamiento que hizo Juan Fuertes clérigo a Rodrigo García de Sierra, en dos ojas / 73.

1061. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Juan Fernández clérigo / 75.

1062. Arrendamiento para Gonzalo Coque que le hizo el canónigo Mendoza del beneficio simple de La Regla / 76.

1063. Obligación para Domingo García de Sierra contra Alonso de Amago / 78.

1064. Testamento de Alonso Martínez sastre, a fojas [79], en tres ojas / 70 (debe decir 79).

1065. Arrendamiento y obligación entre Diego García del Riego y Marcos de Rebollas / 82.

1066. Venta para Gonzalo Rodríguez de Arganzúa que le hizo Pedro Fernández de Carceda / 83.

1067. Obligación para Rodrigo García de Sierra que le hizo Gómez Pérez escribano / 84.

1068. Obligación para el dicho Rodrigo García contra Juan Rodríguez de Pambley, a hojas / 84.

1069. Obligación para el dicho Rodrigo García contra Pedro de Mayor de Fontes / 85.

1070. Obligación contra Fernando Suárez de Sobrado para el dicho Rodrigo García, a fojas / 85.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1071. Obligación contra Juan de Ménguez (sic) sastre para el dicho Rodrigo García de Sierra / 86.

1072. Obligación para el dicho Rodrigo García contra Alonso de Siervo, vecino de Villarino / 86.

1073. Obligación para el dicho Rodrigo García contra Juan Rodríguez de Villanueva / 87.

1074. Obligación para el dicho Rodrigo García de Sierra contra Juan Rosón clérigo / 88.

1075. Obligación para el dicho Rodrigo García de Sierra contra Suero de la Pereda / 89.

1076. Dos obligaciones para Rodrigo García de Sierra = la una contra Juan García, Cura de Linares = y la otra contra Alonso de las Montañas / éstas las entregué a Pedro de Alienes por mandado de la Just^a y está el recibo dellas en este protocolo, a fojas / 90.

1077. Venta para el licenciado Alonso Menéndez contra Alonso Martínez de Piñera / 91.

1078. Venta para Alonso de Cabañas que le hizo Alonso de Lago su cuñado / 92.

1079. Venta para Alonso de Cabañas que le hizo Lorenzo de Agoveda / 92.

1080. Venta para Pedro Menéndez de Arganzúa que le hizo Domingo de San Feliz / 93.

1081. Obligación para María Arias Osorio contra Diego Menéndez de la Veiga de Villarmental / 94.

[f. 19 vt^o]

1082. Obligación para María Arias contra Domingo Brasón de Sosas / 94.

1083. Obligación para Gonzalo Coque contra Alonso de Valle y María Menéndez su muger / 95.

1084. Arrendamiento que hizo Juan Rodríguez de Otás a Fernando Menéndez su cuñado / 95.

1085. Obligación para Juan Rodríguez de Otás contra Fernando Menéndez de Vega de Pope / 95.

1086. Arrendamiento para Domingo Rubio de Linares que le hizo Juan Pérez de Fonceca / 96.

1087. Dote para Pedro Cornás otorgado por Alonso Martínez sastre / 97.

1088. Dos obligaciones para Rodrigo García de Sierra contra Pedro Álvarez de Arganzúa y Sancho Rodríguez de Soto, ambas en la hoja noventa y nueve / 99.



1089. Censo para Juan Suárez de Brañameana contra Gonzalo Martínez de Linares / 100.

1090. Poder que otorgó Aldonza Martínez de Santolalla a Gonzalo Coque / 101.

1091. Venta para doña Isabel de Llano que el hizo Francisco de Cangas el moço de una hemina de pan de renta en Castro de Limés, en dos ojas / 102.

1092. Renunciación del foro de Tainás para doña Isabel de Llano que el hizo Alonso de Tainás / 104.

1093. Venta para Aldonza de Araniego, muger de Gonzalo, que le hizo Alonso de Parajas y su muger, en dos ojas / 105.

1094. Venta para Francisco de Cangas el moço que le hizo Francisco de Laboria, en dos ojas / 107.

1095. Obligación para Menendo Rodríguez de Lomes contra Juan Álvarez de Las Cuadriellas / 109.

1096. Carta de dote de Pedro Barreiro de Otás otorgada por Alonso Menéndez de Castañedo y Luis de Otás / 110.

1097. ojo Arrendamiento de la renta de Cibeá otorgado por Pedro Colllar de Llano y Suero de Llano y consortes en favor del mayordomo del obispo de Oviedo, en dos ojas / 112.

1098. Venta para Toribio de Celón que le hizo Fernando de Celón su padre / 114.

1099. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Juan Rodríguez de Bullaso y su fiador / 116.

1100. Obligación para el dicho Rodrigo García contra el dicho Juan Rodríguez de Bullaso / 117.

1101. Venta para doña Isabel de Llano contra Gonzalo de Cortina de Trones de una hemina de pan de renta / 118.

1102. Curadoría a María Arias Osorio de sus hijos y sus bienes en dos ojas todo ello / 119.

1103. Venta para Sancho Rodríguez de Arganzúa que le hizo Juan de Rozas / 121.

[f. 20]

1104. Venta para doña Isabel de Llano que le hizo Francisco de Cangas el moço de cierto pan de renta en Castro de Limés, en dos hojas / 122.

1105. Venta para el licenciado Labio, Cura de Cibuyo, que le hizo Fernando de Agüera el cojo, en dos ojas / 124.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1106. Cuatro obligaciones para Rodrigo García de Sierra contra Fernando González de Olgo y contra Andrés Martínez de Llamera = contra Domingo Rodríguez de Llamera // contra Pedro Menéndez de Porley, a fojas / 126.
1107. Obligación para el dicho Rodrigo García contra Juan de Cerame / 127.
1108. Obligación para el dicho Rodrigo García contra Alonso Rodríguez de Villarmóu / 127.
1109. Obligación para el dicho Rodrigo García contra Pedro Soldado de San Romano / 128.
1110. Obligación para el dicho Rodrigo García contra Juan Coque de Carballedo / 128.
1111. Dos obligaciones para el dicho Rodrigo García contra Simón de Castrosín y contra Álvaro Rodríguez sastre de Gedrez / 128.
1112. Venta para Juan Rodríguez, Cura de Maganes, que le hizo Domingo del Bornazal / 129.
1113. Arrendamiento que hizo Juan Rodríguez, Cura de Maganes, al dicho Domingo del Bornazal / 130.
1114. Venta para Gómez de Tamallanes que le hizo Pedro Gómez / 131.
1115. Poder que otorgó doña Isabel de Llano al licenciado Lope Rodríguez su hermano / 132.
1116. Poder de María Arias Osorio al licenciado Lope Rodríguez de Llano / 134.
1117. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Domingo de Anderbe / 136.
1118. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Juan Fuertes de Entrambasaguas / 136.
1119. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Pedro de Santullano del qº de Tineo / 137.
1120. Obligación para el licenciado Fuertes contra Grabiél de Sierra vecino de Porley / 138.
1121. Obligación para Baltasar Alonso carnicero contra Alonso del Castiello / 129 (debe decir 139).
1122. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra el fidalgo de Combarro / 140.
1123. Obligación para el dicho Rodrigo García de Sierra contra Pedro el blanco de Fontes / 140.
1124. Compromiso entre Alonso del Valle de Villalar y Diego Fernández de Villajimada / 141.
1125. Censo alquitar para Juan Rodríguez, Cura de Araniego, contra Diego Corias del Otero / 142.



1126. Venta para Gonzalo Menéndez clérigo contra Juan Álvarez de Las Cuadriellas / 144.

1127. Censo para doña Isabel de Llano contra Álvaro de Cortina de Fonceca / 146.

1128. Obligación para Fernando de Trones contra Luis de Trones / 148.

1129. Venta para Lope Rodríguez Carballo contra Juan Fernández, Cura de San Pedro de las Montañas, de una casa [en] Entrambasaguas, en dos ojas / 149.

1130. Venta para Juan de Trones, hijo de Luis, que le hizo Fernando de Trones / 151.

1131. Obligación para Lope Flórez de Sierra contra Juan Álvarez de Losada / 152.

1132. Obligación para María de Vallinas, viuda de Juan de Fueyos, contra Fernando Rodríguez, personeiro de Veigas / 152.

[f. 20 vtº]

1133. Venta para Juan Rodríguez de Campo sastre que le hizo Pedro González clérigo de unas viñas en Robledo de Arganza, en dos hojas / 153.

1134. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Bartolo García de Lumajo / 155.

1135. Venta para doña Isabel de Llano que le hizo Francisco de La Barza, en dos hojas / 156.

1136. Escritura entre Alonso Marrón de Villajimada y Alonso Pérez de Borracán / 158.

1137. Censo para doña Isabel de Llano contra Pedro de Miranda de Selce qº de Allande / (sin hoja)

1138. Censo para la dicha doña Isabel contra Juan Garrido de Llanos, en dos hojas / 159.

1139. Traspasación de venta que hizo Diego García a doña Estébana su madre / 162.

1140. Carta de pago para doña Estébana de Valdés que le dio Gonzalo Fuertes el moço / 163.

1141. Venta para Diego de Amago que le hizo Alonso Cabral de Trones / 164.

1142. Arrendamiento de las Adras otorgado por Rodrigo García de Sierra / 165.

1143. Venta para Juan Blanco de Villar que le hizo Dominga de Adralés, viuda de Pedro de Soto, en dos hojas / 167.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1144. Venta para el licenciado Alonso Menéndez que le hicieron los hijos de Marcos Pato de Moral / 168.

1145. Venta para Alonso del Pládano que le hizo Vicente de Valle y María su muger, en dos hojas / 169.

1146. Venta para Pedro Díez de Trones que le hizo Alonso Texedor de un hórreo / 171.

1147. Censo para doña Isabel de Llano contra Pedro vaquero y Fernando vaquero de Ridera en dos ojas // éste lo tiene originalmente Pedro de Alienes, escribano del número desta villa, por mandado de Francisco de Sierra de Jarceley Juez / 172 173.

1148. Dote de Catalina hija de Bartolo de Villar que le hizo Alonso de Sierra / 174.

1149. Venta para Juan Fernández Ferrero que le hizo Juan de Llano de Corriellos y su muger / 175.

1150. Censo para doña Isabel de Llano contra Rodrigo Álvarez de Villarino en dos hojas / 176.

1151. Venta para Juan Menéndez el moço de Fonceca que le hizo Juan Menéndez su padre / 178.

1152. Contrato entre Rodrigo García de Sierra y Menendo Fernández de Santo Estébano, q^o de Tineo / 179.

1153. Escritura entre Pedro Álvarez Osorio y Toribio Flórez sobre la cobrança de la badia, en tres ojas / 180.

1154. Venta para doña Isabel de Llano que le hizo Juan de Caldevilla de una vaca / 185 (debe decir 183).

1155. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Lope de Oballo / 184.

1156. Venta para Pedro Martínez de Fonceca que le hizo Juan Rodríguez de Fonceca, en dos ojas / 185.

1157. Dote de Pedro Rodríguez del Pládano en dos ojas, esta escritura originalmente la tiene Pedro de Alienes escribano del número, que por mandado de la Jus^a le di y entregué / el auto y recibo de ella está en este protocolo, a fojas / 187.

1158. Venta para doña Isabel de Llano contra Rodrigo Álvarez de Villajimada / 189.

[f. 21]

1159. Obligación para Suero de Llano contra los de Sosas, Fernando García y consortes / 190.



1160. Venta para Gómez Arias de Llano que le hizo Alonso Collar de Bimeda / 191.

1161. Obligación para Pedro Collar de Llano contra Fernando Collar de La Artosa / 192.

1162. Arrendamiento que otorgó María Arias Osorio del préstamo de Piñera para sí y para doña Isabel de Llano su hija, en dos ojas / 193.

1163. Venta para doña Isabel de Llano que le hizo Álvaro Alonso de Caldevilla / 195.

1164. Venta para Rodrigo García de Sierra contra contra Juan Rodríguez de Caldevilla / 196.

1165. Escritura de contracarta que dio el licenciado Alonso Menéndez a Gonzalo de Llano de la hacienda de Buxibil y El Arévalo, y hacienda de Parada, ésta la tiene originalmente Pedro de Alienes escribano del número desta villa que por mandado de la Just^a se la entregué, y el conocimiento está en este protocolo, a fojas ciento noventa y siete / 197.

1166. Censo para Pedro Martínez de Borracán contra Juan Martínez de Villarino, en dos ojas, a fojas / 198.

1167. Venta para el licenciado Alonso Menéndez contra Gonzalo de Llano, en dos ojas / 200.

1168. Venta para Gonzalo Coque que le hizo Diego Pato de Moral y su muger, en dos ojas / 202.

1169. Concierto y carta de pago entre Gonzalo Coque y Vitoriano de Llano y su muger sobre los suelos de la Refiarta, todo ello en tres ojas / 204.

1170. Venta para Pedro de Llano contra Vitoriano de Llano y su muger, en dos ojas / 207.

1171. Venta para Pedro de Amago de Borracán que le hizo Madalena su cuñada / 209.

1172. Obligación para Luis de Otás contra Fernando de Agüera y Cosme de Pandiello / 210.

1173. Arrendamiento otorgado por Gonzalo Coque del cillero de San Pedro de Arbas al mayordomo del obispo de Oviedo, en dos ojas / 211.

1174. Escritura de censo para Alonso Menéndez Flórez contra Pedro Menéndez de Porley y su muger, en dos ojas / 213.

1175. Venta para Alonso Menéndez de Sierra que le hizo Grabiél de Sierra, en dos ojas / 215.

1176. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Juan Collar de Llano, a fojas / 217.

1177. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Martino del Canal / 217.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1178. Censo para doña Isabel de Llano contra Pedro de Caldevilla de Acio, en dos hojas / 218.

1179. Renunciación a Fernando Alonso de Caldevilla que le hizo Rodrigo García de Sierra / 220.

1180. Obligación para doña Isabel de Llano contra Martino Fernández, vecino desta villa / 221.

1181. Poder en causa propia para doña Isabel de Llano que le dio Martino Fernández para cobrar de [la] Just^a y Regim^o desta villa seis ducados / 222.

[f. 21 vt^o]

1182. Venta para Rodrigo el prieto que le hizo María de Vallinas, en dos ojas / 223.

1183. Carta de pago que dio Marta Fernández a doña Isabel de Llano / 225.

1184. Censo para Pedro Martínez de Fonceca contra Juan Menéndez el viejo, en dos ojas / 226.

1185. Censo para Pedro Galán de Fontes contra Juan Fuertes y Alonso Fuertes vecinos de Herbollo (sic), en dos ojas / 228.

1186. Censo para doña Isabel de Llano contra Juan Menéndez el moço y Luis Collar de Fonceca, en dos ojas / 230.

1187. Codicilio que hizo Pedro de Villameana clérigo de una Misa de aniversario en Sobrado por su hacienda de Villameana, f^o / 232.

[Año 1598]

Año de 1598. 1598. Protocolo de escrituras del año de mil y quinientos y noventa y ocho en el cual están las escrituras siguientes².

1188. Venta para Juan de Fontalba que le hizo María Arias Osorio. Primera ojas / 1.

1189. Arrendamiento a Martino de Fontalba y a Juan su hijo que les hizo María Arias Osorio de la hacienda de Carcediel, a fojas / 2.

1190. Censo para María Arias Osorio contra Juan de Castrosín de Villar, en dos ojas / 3.

1191. Venta para Gonzalo Coque que le hizo Pedro de La Treita de Grouz de Sorrodiles, a fojas / 5.

² Como en el caso del año 1590, tampoco se conservan las escrituras del año 1598. Sólo queda de ellas este índice.



1192. Venta para Gonzalo Rodríguez de Arganzúa contra Toribio de Ablaneda / 6.
1193. Aprobación de censo que hizo la muger de Fernando Rodríguez de Adralés en favor de María Arias Osorio / 7.
1194. Venta para Pedro Martínez de Borracán el moço que le hizo Juan de Menendo del Cabañal / 8.
1195. Venta de media xata que hizo Martino del Cabañal a Pedro Martínez de Borracán / 9.
1196. Venta para Juan González Cura de Villarmental contra Dominga Martínez de Piñera / 10.
1197. Venta para Juan González clérigo contra Alonso Martínez de Sonande / 11.
1198. Obligación para Gonzalo de Vallinas contra Bartolomé Pérez çapatº, vecino de Corias / 12.
1199. Vanta para Pedro García de Oneta que le hizo Pedro Fernández soldado de Tebongo / 13.
1200. Censo para María Arias Osorio contra Simón de Cachón de Tebongo y su muger de dos ducados cada año y veinte y ocho de principal / 14.
1201. Censo para María Arias Osorio contra Marcos de La Calella de Tebongo y su muger de tres ducados cada año, en dos ojas / 16.
1202. Obligación para Juan González de Carballo clérigo contra Juan Montero clérigo / 18.
1203. Censo de doña Isabel de Llano contra la muger de Fernando Fidalgo de Sauzedo, de dos ducados cada año, en dos ojas / 19.
1204. Obligación para Alonso Menéndez de Sierra contra Pedro Díez de Fontaniella / 21.
1205. Escripura de soldada entre Gonzalo Rodríguez el prieto y Menendo Rodríguez de Castrosín / 22.

[f. 22]

1206. Venta para Pedro Cachón de Tebongo que le hizo Inés Álvarez de Cibeá viuda / 23.
1207. Venta para Alonso Menéndez de Sierra contra Pedro Díez de Fontaniella y su muger / 24.
1208. Compromiso entre Pedro Álvarez de Barnedo e Juan su hermano / 26.
1209. Obligación y venta para Gonzalo de Vallinas contra Juan Menéndez de Carceda / 27.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1210. Arrendamiento a Fernando Verdasco que le hizo María Arias Osorio de la braña del Teixedal / 28.
1211. Arrendamiento a María Fernández muger de Suero de More que le hizo María Arias Osorio / 29.
1212. Obligación para María Arias Osorio contra Juan Álvarez de Villanueva / 30.
1213. Obligación en la misma oja para la dicha María Arias contra María de Suero de More / 30.
1214. Venta para María Arias Osorio contra la muger de Pedro de Arias de Araniego / 31.
1215. Venta para doña Isabel de Llano que le hizo Francisco de Sierra de Pambley de unos suelos en esta villa de Cangas, en dos ojas / 32.
1216. Obligación para Rodrigo Coque contra los de Carballo, a fojas / 34.
1217. Venta para Juan Rodríguez de San Pedro que le hizo Pedro Lanza / 35.
1218. Venta para Sancho Rodríguez de Arganzúa que le hizo Juan del mercader de Tainás / 36.
1219. Arrendamiento que hizo Sancho Rodríguez de Arganzúa a Juan del marcader / 37.
1220. Escritura y carta de pago entre el licenciado Lope Rodríguez de Llano y Juan del Vallecuello / 38.
1221. Renunciación que hizo doña María Flórez de Quiñones en doña Isabel de Llano su madre quando fue al monasterio a ser monja a Carriço, en tres ojas / 39.
1222. Arrendamiento que hizo María Arias Osorio a María Menéndez de Berguño y Antonio Álvarez de Berguño, a fojas / 42.
1223. Obligación para María Arias Osorio contra María Menéndez de Berguño y Juan García de Bimeda y consortes / 43.
1224. Fianza que otorgó el bachiller Villar, Cura de San Pedro de Coliema en favor de Alonso López de Tebongo y en favor del doctor Escudero / 44.
1225. Obligación para María Arias Osorio contra Alonso de More, q^o de Tineo / 45.
1226. Arrendamiento que hizo Alonso López de Moncó a Catalina la pita / 46.
1227. Contrato entre Rodrigo Coque y Juan Alonso ferrero / 47.
1228. Obligación para Gómez Arias contra Fernando García de Sosas, a fojas quarenta y nueve / 49.
1229. Venta para Pedro Menéndez de Carceda que le hizo Pedro Álvarez del Puelo / 50.
1230. Carta de pago para Domingo de Lope de Trones que le dieron sus hermanos de la legítima de sus padres / 51.



1231. Poder que dio Sancho Rodríguez de Arganzúa a Rodrigo García de Sierra / 52.
1232. Venta para Alonso Menéndez de Sierra contra Juan Fernández de San Pedro, en dos ojas / 53.

[f. 22 vtº]

1233. Venta para Pedro Menéndez de Carceda que le hizo Inés Fernández de Olgo / 55.
1234. Carta de pago que dio Inés Fernández de Olgo a Pedro Menéndez de Carceda de unas viñas que le vendió / 56.
1235. Venta para Domingo de Rozas de Tarallé contra Juan Fernández Mantón y su muger / 57.
1236. Carta de pago para Pedro de Berengruela (sic) de San Pedro que le dio Juan Fernández su yerno / 58.
1237. Venta para Toribio de Celón que le hizo Juan Rodríguez, hijo de Valesquida / 59.
1238. Venta para Toribio de Celón que le hizo María muger que fue de Pedro de la Veiga de Celon / 60.
1239. Venta para María Arias Osorio que le hizo María muger de Pedro Cachón de Berguño / 61.
1240. Arrendamiento que hizo Paulo Gómez al licenciado Alonso Menéndez del beneficio simple de Regla de la villa de Corias / 62.
1241. Carta de pago para Alonso de Sierra, Cura de Tebongo, que le dio Juan Fernández de San Pedro / 64.
1242. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Lope, Diego y Gonzalo Prieto de ocho ducados / 65.
1243. Escritura que otorgó Juan González de San Pedro de Corias de lo que recibió en dote con María de Vallinas su muger / 66.
1244. Obligación para Martino Fernández contra Juan Rodríguez de Vallado / 67.
1245. Censo para doña Isabel de Llano contra Pedro de Miranda de Selce, a fojas / 68.
1246. Venta para doña Isabel de Llano contra Antonio de Castro / 69.
1247. Venta para Pedro Alonso de Tebongo que le hizo Domingo su hermano / 71.
1248. Obligación para Domingo del Castiello contra Pedro Alonso su hermano / 72.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1249. Carta de pago para Pedro Alonso del Castiello que le dio Domingo su hermano, a fojas setenta y dos / 72.
1250. Obligación para doña Isabel de Llano contra Martino Azero vaquero / 73.
1251. Obligación para doña Isabel de Llano contra los de Caldevilla / 74.
1252. Obligación para doña Isabel de Llano contra los de Peñas de La Lena / 75.
1253. Venta para doña Isabel de Llano contra Baltasar de Soto de Cibuyo / 76.
1254. Venta para doña Isabel de Llano que le hizo Domingo González de Fonseca de una vaca / 77.
1255. Escritura para Pedro del Barreiro que le hizo Fernando Cachón de Biescas / 78.
1256. Aprobación de venta que hizo María de Vidal de Porley a Pedro García de Baredo / 79.
1257. Obligación para Juan de Amago contra Pedro Cullar de Labayos / 80.

[f. 23]

1258. Venta para Aldonza Menéndez viuda vecina de Mallayo que le hicieron Pedro García y Alonso García de Mallayo // y arrendamiento que la susodicha les hizo de la hacienda de la venta, todo en dos ojas / 81.
1259. Escritura entre María de Araniego y Juan Fernández de Carballedo su yerno / 83.
1260. Venta para Luis de Otás que le hizo Domingo del Barreiro / 84.
1261. Venta para Fernando Suárez de Sobrado que le hizo Alonso de Lago / 85.
1262. Venta para Alonso López de Tebongo que le hicieron Inés Fernández de Olgo y Alonso de Olgo yerno / 86.
1263. Renunciación para Pedro González de San Pedro que les hizo Pedro Moxón de Castrosín / 87.
1264. Acetación de tal escritura a fojas ochenta y ocho / 88.
1265. Obligación para Suero de Llano de Cibeá contra Alonso Arias vaquero / 89.
1266. Testamento de Catalina de la Vega, muger de Pedro de Carballo de Tebongo, en dos ojas / 90.



1267. Obligación para Gómez Arias contra Gonzalo prieto y Lope de Olgo / 92.
1268. Testamento de Pedro de Carballo de Tebongo en tres ojas, a fº / 93.
1269. Obligación para doña Isabel de Llano contra Fernando vaquero de Ridera y su cuñado / 96.
1270. Obligación para Juan de la Cortina de Cíerades que le hizo Rodrigo / 98.
1271. Venta para Pedro de Nando de Barnedo que le hizo Juan Pérez de Saucedo / 99.
1272. Censo para doña Isabel de Llano contra Petronia García de Villarino, a fojas / 100.
1273. Venta para Juan Bravo de Trones que le hizo Juan Bravo su hermano (sic) / 101.
1274. Censo para doña Isabel de Llano contra Pedro Fernández de San Pedro vecino de Castro / 102.
1275. Compromiso entre Domingo de Antrago y Grabiél de Barnedo / 104.
1276. Compromiso entre Alonso de Antrago del Castiello para partir los bienes de Alonso de Antrago sus menores con los más herederos / 105.
1277. Censo para doña Isabel de Llano contra Pedro de Carballo de Tebongo / 106.
1278. Censo para doña Isabel de Llano contra Pedro de Miranda de Selce / 108.
1279. Venta para Luis Álvarez de Fonceca que le hizo Rodrigo Álvarez su hermano / 110.
1280. Venta para Rodrigo Coque que le hicieron Lope Marqués y Arias Marqués / 111.
1281. Compromiso entre Fernando Fuertes clérigo y Diego Fernández de Castrosín / 112.
1282. Dote entre Juan de Miranda de Selce y Gonzalo de Olgo / 113.
1283. Venta para Rodrigo García de Sierra que le hizo Alonso López de Borracán / 114.
1284. Concierto entre el prieto de Sangoñedo y Alonso Rodríguez Sastre / 115.
1285. Venta para Pedro de Macía de Parajes que le hizo Bastián Piñero / 116.
1286. Obligación para Rodrigo Coque contra Gonzalo Díez de Mon / 117.
1287. Venta para Lope Rodríguez Carballo que le hizo Tirso Collar, en dos ojas / 118.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

[f. 23 vtº]

1288. Pedimiento de Menendo Rodríguez escribano que Juan Vidal alguacil le dé un traslado del secresto de bienes de licenciado Juan de Cangas / 120.

1289. Censo para Juan de la Cortina Cura de La Riegla contra Pedro Díez de la Cortina y su muger / 121.

1290. Escritura que hizo el Rey de Villacibrán a Juan Menéndez del moço / 123.

1291. Finiquito del censo que dio María, viuda de Lorante, a Pedro de Miranda de Selce / 125.

1292. Obligación para Pedro García de Pradiella contra Morán de Villarmental / 126.

1293. Venta para Juan Pérez de Villalar que le hizo Estébano de Biescas / 127.

1294. Obligación para Gonzalo Fuertes de Ordiales contra Juan de Luna / 128.

1295. Obligación para Gonzalo Fuertes de Ordiales contra Juan de Luna de Onón / 129.

1296. Venta para Pedro García de Oneta que le hizo Catalina de Juan de Arganzúa / 130.

1297. Venta para Juan Alonso de Portiella que le hizo Juan Fernández de Tebongo y su muger / 131.

1298. Escritura que le hizo Alonso Menéndez de San Pedro a María García de Vecil y sus hijos / 132.

1299. Censo alquitar para doña Aldonza Osorio contra Juan de la Torre de Naviego en dos hojas / 133.

1300. Venta para doña Aldonza Osorio que le hizo Juan de Tremado con información y licencia de la Justª, todo ello en quatro ojas / 135.

1301. Obligación para Juan de Miranda contra Pedro Rodríguez del Pumar / 139.

1302. Obligación para Juan Pérez de Robledo que le hizo Pedro Verdasco de Cerezaliz / 140.

1303. Obligación para Juan Fernández ferrero contra Martín basu (sic) ferrero / 141.

1304. Arrendamiento que hizo Sancho Rodríguez de Arganzúa a Bernardo de Robledo / 142.

1305. Carta de pago para Juan de Llano de Corriellos que le dio Juan Fernández ferrero / 143.

1306. Compromiso entre Rodrigo García de Corias clérigo y Aldonza Martínez de Santolalla / 144.



1307. Venta para Juan Cullar de Piedrafita que le hizo Juan Menéndez de Axalón (= Jalón) / 146.

1308. Carta de venta para Pedro Gómez de Tamallanes y carta de pago de la venta del molino entre él y Inés Fernández / 147.

1309. Venta que hizo Pedro de la Fonte de Eiros, término de Eiros, la otorgó en favor del dicho Pedro de la Fonte su hermano / 148.

1310. Venta para María Fernández de Arganzúa que le hizo Alonso Madaleno de Presnal / 149.

1311. Escritura para Aldonza López de Araniego contra Alonso de Parajes / 150.

1312. Venta para Lorenzo Pérez sastre contra Fernando de Penlés y su muger / 151.

1313. Censo para Pedro Menéndez de Arganzúa que le hizo Juan Fernández su vecino / 152.

1314. Censo para Pedro Menéndez de Arganzúa que le hizo Vicente del Otero / 153.

1315. Censo para Pedro Martínez de Fonceca que le hizo Alonso Martínez su hermano / 154.

1316. Venta para Pedro Menéndez de Arganzúa que le hizo Toribio de Eiros / 155.

1317. Venta para Juan Arias de Linares que le hizo Juan el prieto de Linares / 156.

[f. 24]

1318. Escritura entre Suero Alonso de Linares e Juan el prieto / 157.

1319. Censo para Martino de Fonceca contra Alonso de Brañameana / 158.

1320. Arrendamiento que hizo doña Isabel de Llano a Francisco de la Baria / 159.

1321. Venta para Alonso Martínez de Fonceca que le hizo Juan hijo de Diego de Cortina / 160.

1322. Censo para doña Isabel de Llano contra Juan Menéndez de Fonceca y su muger / 161.

1323. Censo para doña Isabel de Llano contra Pedro de Carballo de Tebongo / 163.

1324. Censo contra Diego Fernández de Villaverde de Moral para doña Isabel de Llano / 164.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1325. Venta para doña Isabel de Llano que le hizo Pedro vaquero de Ridera / 166.
1326. Venta para doña Isabel de Llano que le hizo Fernando vaquero de Ridera / 167.
1327. Censo para doña Isabel de Llano contra Pedro de Miranda de Selce en dos ojas / 168.
1328. Venta para doña Isabel de Llano contra Domingo Fuertes de Villarino / 170.
1329. Arrendamiento hecho por doña Isabel de Llano al dicho Domingo Fuertes / 171.
1330. Censo para doña Isabel de Llano contra Catalina Rodríguez de Abanceña / 172.
1331. Venta para doña Isabel de Llano que le hizo Francisco de la Baria / 173.
1332. Censo para doña Isabel de Llano que le hizo Pedro Fernández de Nera y su muger / 175.
1333. Censo contra Pedro de Miranda de Selce para doña Isabel de Llano / 177.
1334. Censo para doña Isabel de Llano contra Álvaro de Cortina de Fonceca / 179.
1335. Censo de doña Isabel de Llano contra Rodrigo Álvarez de Villarino / 180.
1336. Arrendamiento [de] Juan Menéndez de Santolalla a Martino de Escrita / 182.
1337. Obligación para Gonzalo Coque contra Pedro Canciello y consortes, vecinos de La Pescal / 183.
1338. Venta para el licenciado Alonso Menéndez que le hizo Marcos Marqués de Villategil / 184.
1339. Venta para Pedro García y Alonso García de Biescas que les hizo Álvaro García su hermano y otra escritura al fin de ella para el dicho Álvaro García / 186.
1340. Carta de pago para doña Aldonza Osorio que le dio Gonzalo Menéndez de Ponteciella / 188.
1341. Venta para Lope Rodríguez digo para Alonso Martínez de Fonceca que le hicieron Lope Rodríguez y Juan Rodríguez su hijo / 189.
1342. Obligación para Gonzalo Coque contra Alonso Rodríguez de Caldevilla / 191.
1343. Obligación para Juan de San Pedro contra Pedro Alonso el viejo de Portiella / 192.
1344. Compromiso entre Fernando Callado y Andrés de Espina / 193.



1345. Arrendamiento que hizo Juan de Cangas a Marcos de La Calella y García de Valdés / 194.

1346. Venta para Alonso Menéndez de Otás contra Juan Rodríguez de Parandones / 196.

1347. Venta para Alonso Menéndez de Otás que le hizo Juan Rodríguez de la Reguera / 197.

1348. Venta [de] Fernando Alonso de Caldevilla a Gonzalo Coque de la quarta parte del lagar de las Barcianiellas, a fojas / 198.

[f. 24 vtº]

1349. Trueque entre Juan, hijo de Diego Fernández de San Pedro, y Juan Rodríguez de San Pedro / 199.

1350. Venta y renunciación para Barreiro de Villalar contra Domingo López de Corbero / 200.

1351. Arrendamiento que hizo Álvaro Fernández clérigo a Diego de Robledo / 201.

1352. Venta para Juan Fernández el blanco de Fonceca que le hizo Martino su hermano / 203.

1353. Arrendamiento que hizo Pedro Cullar de Llanos a Juan Gutiérrez el viejo / 204.

1354. Obligación para el licenciado Lope Rodríguez de Llano contra Pedro Bardón de Fontes / 205.

1355. Escritura que otorgó Pedro del Valle a Juan de la Cortina clérigo / 206.

1356. Venta para Rodrigo García de Sierra que le hizo Leonor Álvarez de Corias con pedimiento e información y licencia de la Just^a, otorgada por la dicha Leonor Álvarez, todo hecho en cinco hojas / 207.

1357. Venta para Catalina Pérez de Villanueva que le hizo Pedro Pasqual de Villajimada / 212.

1358. Escritura entre Rodrigo Coque e Juan de Sierra de Pambley a hojas / 213.

1359. Censo para Pedro Martínez de Fonceca que le hizo Juan Menéndez el viejo de Fonceca / 214.

1360. Arrendamiento que hizo Sancho Rodríguez de Arganzúa a Juan Rodríguez de Villaoril / 216.

1361. Censo contra Pedro Díez de la Cortina y su muger en favor de Juan de la Cortina clérigo en dos ojas / 217.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1362. Venta para Alonso González clérigo que le hicieron Pedro de Diego de Olgo y su muger de un hórreo en la aldea de Olgo / 219.

1363. Censo para María Arias Osorio que le hicieron Diego Menéndez de Porley y su muger en dos ojas / 220.

1364. Poder en causa propia para Marcos de Uría que otorgó Teresa González viuda / 222.

1365. Obligación para el licenciado Lope Rodríguez de Llano contra Juan de Cerame, vecino de Cermame / 223.

1366. Escritura y obligación para Juan de Miranda de Selce contra Juan de Abaniella de Faedo / 224.

1367. Venta para Alonso Álvarez de Villar de Piedrafita que le hizo Vicente de Valle y su muger / 225.

1368. Censo para Juan de Sierra de Pambley otorgado por Rodrigo Coque y doña Catalina de Omaña su muger de quantía de quatrocientos ducados de principal, en cuatro ojas / 226.

1369. Dote de la hija de Teresa del Barrio de Tebongo con Domingo de Anderbe / 230.

1370. Venta para María Arias Osorio de ganado que otorgó Alonso Lorientes de Caboalles de Abaxo / 231.

1371. Contrato entre Andrés Ruiz carpintero y Juan de Pumarejo cantero / 232.

1372. Escritura entre Luis de Otás y Álvaro Rodríguez de Otás / 233.

1373. Obligación para Diego Menéndez Carballo contra María de Corriello viuda / 234.

1374. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra los de Adralés / 235.

1375. Venta para el licenciado Alonso Menéndez de Sierra contra Bartolo Díez de Adralés / 236.

1376. Renunciación de foro que hizo María Martínez de Villanueva a Cristóbal / 237.

1377. Arrendamiento del beneficio simple de Villaláez otorgado por Rodrigo Coque y sus fiadores en favor del prioste del Cabildo de Oviedo en tres ojas / 238.

1378. Venta para Alonso Pérez de Borracán el viejo [que le hizo] Alonso de la Carba (sic) el viejo / 241.

[f. 25]

1379. Obligación para Juan Rodríguez de More contra Alonso Fernández del Puerto de Leitariegos / 242.



1380. Venta para Gonzalo de Lorante sastre que le hizo Diego de Forniellas / 243.
1381. Arrendamiento que hizo Gonzalo de Lorante a Diefo de Forniellas / 244.
1382. Obligación para Juan de Ordiales contra Catalina de Corriellos / 245.
1383. Obligación para Alonso Menéndez de Sierra contra Bernaldo de Robledo / 246.
1384. Venta para Pedro Fernández de Cerecedo que le hizo Juan Marcos de San Romano / 247.
1385. Venta para Pedro Fernández de Cerecedo y Alonso Fernández su hermano que les hizo Menendo de Besullo / 247.
1386. Venta para María Martínez de Villar de Piedrafita que le hizo Domingo Cabral / 248.
1387. Obligación para Alonso López de Tebongo contra Alonso García del Puelo / 249.
1388. Trueque entre Pedro Riesco de Trasmonte y Pedro Buelta / 250.
1389. Venta que hizo Marcos de Vallinas de Tarallé a Domingo de Rozas / 251.
1390. Precio de bienes y carta de pago para Alonso del Pládano que le dio Vicente de Valle en dos ojas / 252.
1391. Escritura de concierto entre Inés Fernández de Carceda y Sancho de Villadestre / 254.
1392. Venta para Simón de Castrosín que le hizo Juan de Luarnes / 255.
1393. Venta para Teresa de la Treyta de Villajimada que le hizo Martino Fernández de Fonceca en dos ojas / 257.
1394. Venta para Luis Rodríguez de Soto que le hizo Andrés Fernández de Biescas / 259.
1395. Venta para García de Valdés de Tebongo que le hizo Toribio de Las Cuadriellas / 260.
1396. Venta para Juan Lagún de Comba que le hizo Pedro Gallego del Otero / 261.
1397. Venta para Lorenzo Pérez sastre que le hizo Fernando de Penlés y su muger / 263.
1398. Obligación para Álvaro López de Cibuyo contra Lucas Álvarez de Larón / 265.
1399. Venta para Alonso de Araniego que le hizo Pedro su hermano / 266.
1400. Carta de venta que hizo Martino de Barreiro a Luis de Otás / 267.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1401. Poder de Marcos de Villadestre para en Valladolid / 268.
1402. Poder para Juan Rodríguez del Solar que le dieron Alonso García de Biescas y consortes / 269.
1403. Venta para el licenciado Alonso Menéndez que le hizo Pedro de la Peña de Villarino / 270.
1404. Venta para Alonso Cerredo de Celón que le hizo Catalina, hija de Juan de San Martino / 271.
1405. Venta para Juan del Viso que le hizo Fernando Menéndez de Eirrondo / 272.
1406. Escritura entre Pedro García y Alonso García y Álvaro García hermanos, vecinos de Biescas / 273.
1407. Venta para el licenciado Alonso Menéndez que le hizo Juan de la Braña de Adralés y su muger / 275.
1408. Renunciación de foro para Fernando de Trones que le hizo Alonso de Parajes / 277.
1409. Escritura que otorgó Fernando de Trones al dicho Alonso de Parajes / 278.
1410. Venta para Alonso Cerredo de Celón que le hizo Catalina de Alonso Villaxo / 279.
1411. Poder para Gonzalo Coque que le dio María, hija de Alonso Gómez de Villacibrán / 280.
1412. Concierto entre Rodrigo Álvarez de Villarino y Domingo de Castro / 281.
1413. Compromiso entre Juan de Sierra de Pambley y Francisco de Sierra de Jarceley / 282.
1414. Censo para Gonzalo de Coque que le hizo Aldonza Álvarez de Llamas / 283.
1415. Arrendamiento para Pedro de Trones que le hizo Gonzalo Rodríguez de Arganzúa / 285.
1416. Venta para Juan Fuertes de Tainás que le hizo Afonso su vecino / 286.
1417. Venta para Alonso de Cabañas que le hizo Fernando Rodríguez, vecino de Arganza / 288.
1418. Venta para Domingo de Arganzúa que le hizo Pedro Galán de Lago / 289.
1419. Venta para el licenciado Alonso Menéndez que le hizo Juan de la Braña y su muger / 290.
1420. Venta para doña Isabel de Llano que le hizo Francisco de Cangas el moço de la parte que le pertenece de Juan Rodríguez de Cangas ausente, en dos ojas / 292.



[f. 25 vtº]

1421. Venta para Marcos de Llano que le hizo Alonso González de Acio su hermano / 294.

1422. Censo para María Arias Osorio contra Pedro de Socarrera el moço, en dos ojas / 296.

1423. Censo para María Arias Osorio contra Pedro Rodríguez de Linares / 298.

1424. Censo para María Arias Osorio contra Alonso de Diego de Olgo e Inés su muger / 299.

1425. Otro censo de María Arias Osorio contra el dicho Alonso de Olgo y su muger / 301.

1426. Censo para María Arias Osorio que le hicieron Pedro ferrero de Tebongo y su muger / 303.

1427. Censo de María Arias Osorio contra Marcos del Campo y su muger vecinos de Tebongo / 304.

1428. Otro censo para la dicha María Arias contra el dicho Marcos del Campo / 305.

1429. Censo de María Arias Osorio contra Adrián Rosón y Gaspar Rosón y doña Catalina de Quiñones su muger, en tres ojas / 306.

1430. Censo para María Arias Osorio contra Domingo de Antrago de Tebongo / 309.

1431. Censo de María Arias Osorio contra Juan sastre de Lago y Alonso de Lago y Tomás de Agüera de setenta y siete ducados de principal, en dos ojas / 311.

1432. Censo de María Arias contra María Abella de siete ducados de principal, en dos ojas / 313.

1433. Censo para María Arias Osorio contra Pedro Díez de Lago y Pedro Palombo (sic) y Fernando Suárez, en dos ojas, y de veintiún ducados de principal, que a raçón de catorce traen ducado y medio cada año / 315.

1434. Censo para María Arias Osorio contra Pedro de Diego de Olgo y su muger y notificación deste censo que hizo su muger, todo en dos ojas / 317.

1435. Censo para María Arias Osorio contra Domingo de San Feliz, qº de Tineo / 319.

1436. Censo para María Arias contra Pedro López e Gonzalo López de Ablaneda, en treinta y cinco ducados de principal y en dos ojas / 321.

1437. Censo para María Arias contra Fernando Rodríguez de Adralés y su muger / 323.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1438. Censo para María Arias Osorio contra Marcos de Olgo y su muger y Alonso su hijo, en dos ojas de papel = y de catorze ducados de principal / 325.

1439. Censo para María Arias Osorio otorgado por Juan Álvarez del Pueblo y doña Catalina su muger, de cien ducados de principal = en dos ojas / 328.

1440. Otro censo para la dicha María Arias contra el dicho Juan Álvarez y su muger de otros cien ducados de principal y en dos ojas / 330.

1441. Censo para María Arias Osorio contra Alonso Rodríguez de Santo Estébano, en dos ojas / 331 (sic).

1442. censo para María Arias contra Lope de Olgo y Gonzalo Prieto vecinos de Olgo, en dos ojas / 333.

1443. Venta para María Arias Osorio que le hizo Juan de Roças de Tarallé / 335.

1444. Censo para María Arias Osorio contra Pedro Alonso del Castillo de Tebongo / 336.

1445. Censo para la dicha María Arias contra Alonso de la Piñera e Inés de la Piñera, en dos ojas / 337.

1446. Censo para María Arias Osorio que le hizo Teresa Menéndez de Valle, q^o de Allande, viuda que quedó de Andrés Fernández de Valle, en dos ojas y de veinte y ocho ducados de principal / 339.

1447. Censo para María Arias Osorio contra Juan Menéndez y Fernando Menéndez, vecinos de La Regla, en dos ojas, de quantía de setenta y tres ducados de principal / 341.

1448. Censo para la dicha María Arias contra María del Moro de Robledo e Juan García su hijo, de catorze ducados de principal / 343.

[f. 26]

1449. Censo para María Arias Osorio contra Catalina González, hija de Leonor de Llano de veinte y ocho ducados de principal y en dos ojas / 345.

1450. Censo para María Arias Osorio contra Fernando de Mallo de Corias de catorze ducados de principal, en dos ojas / 347.

1451. Censo para María Arias Osorio contra Alonso de Villavaser de quantía de veinte y ocho ducados de principal, en dos ojas / 349.

1452. Venta y obligación que hizo Diego Sierra sastre y su muger en favor de María Arias Osorio / 351.

1453. Concierto entre María Arias Osorio y Alonso Álvarez de Bimeda y María Alfonso su muger = en dos ojas / 353.



1454. Venta para María Arias Osorio contra Alonso López de Faedo y Luisa su muger / 355.
1455. Obligación para María Arias contra el dicho Alonso López de Faedo / 356.
1456. Venta para María Arias Osorio contra Tomás Menéndez de Otás / 357.
1457. Obligación para María Arias Osorio contra Catalina Rodríguez, muger de Alonso de Moncó / 358.
1458. Censo para María Arias Osorio contra Marcos de Olgo y su muger y su hijo / 359.
1459. Censo para María Arias Osorio contra Fernando Rodríguez de Adralés / 361.
1460. Censo para María Arias Osorio contra Juan Rey de Ablaneda / 362.
1461. Censo para María Arias Osorio contra Fernando de Celón, qº de Allande / 363.
1462. Censo para María Arias Osorio que le otorgó Suero de Castrosín de Villar / 364.
1463. Censo para María Arias Osorio contra Juan de Amago de Escrita e su muger e María de Sierra viuda, de quarenta y dos ducados de principal y en dos hojas / 366.
1464. Censo para María Arias Osorio contra Pedro de Alba de Sosas y su fiador, de cien ducados de principal / 368.
1465. Censo para María Arias Osorio contra Diego Menéndez de Vega de Pope, de veinte y un ducados de principal, en dos ojas / 370.
1466. Censo para la dicha María Arias contra Suero de Castrosín de Villar / 372.
1467. Venta para María Arias que le hicieron Miguel de Eibollo y Alonso Cano su cuñado y aprobación de ello de la madre del dicho Miguel, todo en dos ojas / 374.
1468. Venta para María Arias Osorio que le hizo Tomás de Forniellas / 376.
1469. Censo para María Arias Osorio contra Alonso Cano de Forniellas / 377.
1470. Censo para María Arias Osorio contra Mateo Rodríguez de Forniellas de veinte y un ducados de principal / 378.
1471. Censo para María Arias Osorio contra Juan Rodríguez de Adralés / 379.
1472. Censo para María Arias Osorio contra Alonso Martínez sastre y María Álvarez su muger = de catorze ducados de principal en dos ojas / 380.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1473. Censo para la dicha María Arias Gonzalo de Olgo vecino de Olgo / 382.

1474. Venta para María Arias Osorio que le hizo Domingo del gallego del Otero de un hórreo, y arrendamiento en la misma oja / 383.

1475. Censo para la dicha María Arias que le hizo Suero Alonso de Linares / 384.

1476. Censo para María Arias Osorio contra Diego Fernández de San Pedro y Juan del Moro (?) / 386.

1477. Censo para la dicha María Arias contra Juan de Sierra de Caldevilla y Juan de Amago su hermano, de veinte y un ducados de principal, en dos ojas / 388.

[f. 26 vtº]

1478. Censo para María Arias Osorio contra el blanco de Murias y Alonso Martínez de Villar, en dos ojas / 389.

1479. Venta para María Arias Osorio contra María del Puelo de Olgo, a fojas / 391.

1480. Venta para la dicha María Arias Osorio contra Cibriano del Otero de un hórreo y arrendamiento del dicho hórreo, todo ello en dos ojas / 393.

1481. Censo para la dicha María Arias contra Gonzalo Prieto de Olgo en dos ojas / 395.

1482. Venta para María Arias Osorio contra Juan de Roças de Tarallé / 397.

1483. Venta para María Arias Osorio contra Suero de Castrosín de Villar / 399.

1484. Venta del hórreo de Alonso de Cangas de Olgo para María Arias Osorio con licencia de la Justª, todo en tres ojas / 401.

1485. Venta para María Arias Osorio que le hizo Juan Fernández de Tebongo y su muger, en dos ojas / 404.

1486. Venta para María Arias contra Juan Rodríguez de Eibollo / 406.

1487. Censo para María Arias Osorio contra Juan de Valle de Lantigo y su muger / 407.

1488. Censo para la dicha María Arias contra Pedro Fernández de Olgo, hijo de Alonso Fernández, en dos ojas / 409.

1489. Censo para María Arias contra Rodrigo García de Sierra y Pedro Álvarez Osorio de trescientos ducados de principal, en dos ojas / 411.

1490. Venta para la dicha María Arias que le hizo Tomás Menéndez de Otás / 413.



1491. Venta para Pedro de Macía que le hizo Bastián Piñero de Parajes / 414.
1492. Obligación para Juan de San Pedro contra Juan Fuertes de Pambley / 415.
1493. Arrendamiento que hizo Juan de San Pedro a Juan Fuertes de Pambley / 416.
1494. Censo para Lope García de Cangas contra Isabel Fernández de Lanzós / 417.
1495. Venta para Gonzalo Fuertes de Ordiales que le hizo Marcos Blanco de Rañeces / 419.
1496. Obligación para doña Isabel de Llano contra Pedro de Llano de Castrosín / 421.
1497. Obligación para doña Isabel de Llano contra Gonzalo Queipo de la Corcolina / 421.
1498. Censo para doña Isabel de Llano contra Marcos de Nando / 422.
1499. Censo para Alonso López de Tebongo contra Pedro Alonso del viejo de Portiella y su muger, en dos ojas / 423.
1500. Obligación para Francisco de Sierra de Pambley contra Rodrigo de Mendiello / 425.
1501. Venta para Alonso del Pládano que le hizo Pedro de Lope de Trones / 426.
1502. Traspasación que hizo Alonso del Pládano en Domingo de Lope / 427.
1503. Carta de pago que dio el licenciado Alonso Menéndez a Juan de Llano de Corriellos / 428.
1504. Venta para María Arias Osorio que le hizo Juan del Castiello de Tebongo / 429.
1505. Venta para el licenciado Alonso Menéndez contra Alonso Rodríguez de Llamera / 430.
1506. Venta para el licenciado Juan de Cangas que le hicieron Catalina Pérez de Villategil y su hijo / 432.
1507. Venta para Pedro Rodríguez de Portiella que le hizo Juan Rodríguez de San Pedro / 430 (debe decir 433).
1508. Obligación para doña Agustina contra Marcos de La Calella de Tebongo / 435.
1509. Obligación para Francisco de Sierra de Pambley contra Fernando García del Valle / 436.
1510. Obligación para Juan de Miranda de Selce contra Luis de Trones y su muger / 437.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1511. Censo para doña Isabel de Llano contra Antonio Fernández de Castro / 439.

1512. Censo para María Arias Ossorio contra María, muger de Lope de Antrago / 440.

[f. 27]

1513. Censo para doña Isabel de Llano contra Juan Garrido de Llanos vaquero, en dos ojas / 442.

1514. Obligación para doña Agustina contra Alonso Pérez de Parada / 444

1515. Obligación para Rodrigo Coque contra los vecinos de Moral / 445.

1516. Obligación para Rodrigo Coque contra Francisco de Amago de Escrita / 446.

1517. Renunciación de legítimas que hizo doña María de Llano Osorio, hija legítima de Luis de Llano y de María Arias Osorio su muger; antes que se fuese a ser monja al monasterio de Carriço en favor de la dicha su madre, en quatro ojas, y a fojas quatrocientas y quarenta y siete se comienza / 447.

1518. Venta para doña Isabel de Llano que le hizo Pedro de Valle de Tainás / 451.

1519. Aprobación desta dicha venta hecha por la muger del dicho Pedro de Valle / 452.

[Año 1599]

1599. Año de 1599. Escrituras y protocolo del año de mil y quinientos y noventa y nueve = 1599.

1520. Venta para doña Isabel de Llano contra Álvaro de Cortina de Fonceca en la primera oja y en dos ojas / 1.

1521. Arrendamiento que hizo la dicha doña Isabel al dicho Álvaro de Cortina a las espaldas de la venta, a fojas / 2.

1522. Venta para Juan García de la Calella contra Catalina hija de Juan de Arganzúa de la casa que quedó de su padre y de su madre en el campo de Tebongo / 3.

1523. Compromiso entre los herederos de Juan sastre de Lago y de su segunda muger, en dos ojas, a fojas quatro / 4.

1524. Dote para Juan García de Oneta de Tebongo con Sancha, hija de Pedro de Carballo / 6.



1525. Dote de Juan Rodríguez ferrero con María, hija de Pedro de Carballo de Tebongo, a fojas / 7.

1526. Venta para María Arias Osorio que le hizo Martino Rodríguez de Eibollo del pan de renta de Biescas otorgada por él y María Menéndez su muger, en dos ojas / 9.

1527. Censo para Gómez Arias de Llano contra Diego Menéndez Carballo y su muger, en dos ojas / 10 (sic).

1528. Venta para Luis Rodríguez de La Regla que le hizo Diego Menéndez de La Regla de un hórreo, en dos ojas / 12.

1529. Obligación para Gonzalo de Vallinas contra Pedro de la Pruyda de Villanueva / 14.

1530. Censo para María Arias Osorio contra Juan de Castrosín el viejo, en dos ojas / 15.

1531. Traspaso de censo que hicieron Aldonza González texedora y Juan González su hijo en favor de Álvaro Flórez, arcipreste de Cangas, en dos ojas / 17.

[f. 27 vtº]

1532. Arrendamiento a Pedro de Villadestre que le hizo doña Isabel de Llano / 18.

1533. Censo para María Arias Osorio contra Alonso González de Adralés y Domingo González su hijo, en dos ojas / 21.

1534. Arrendamiento para Alonso González de Arceliz (sic) (Ardaliz?) que le hizo Rodrigo Coque de Cangas / 23.

1535. Censo para Diego Menéndez de San Pedro y su muger en favor de Pedro Menéndez de Carceda / 24.

1536. Venta para Lorenzo Pérez contra Fernando de Penlés y su muger Beneita / 26.

1537. Venta para María Arias Osorio contra la muger de Pedro de Arias de Araniego de un hórreo y una vaca / 28.

1538. Arrendamiento que hizo María Arias a Inés de Araniego muger de Pedro de Arias del hórreo que le compró / 29.

1539. Obligación para María Arias contra la dicha Inés de Araniego, en la oja veinte y nueve a la vuelta / 29.

1540. Venta para Pedro Martínez de Fonceca que le hizo Juan Menéndez el viejo, en dos ojas / 30.

1541. Compromiso entre Cristóbal de Villanueva y Teresa de Villarmen-tal, muger de Diego de la Vega y la notificación a fojas treinta y tres / 32 33.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1542. Venta para María Arias Osorio contra María de Rozas muger que quedó de Pedro López de Araniego de una casa, en dos ojas / 35.
1543. Aprobación y carta de pago para Pedro de Oneta de Tebongo contra Pedro Fernández soldado / 36.
1544. Venta para Tomás Rodríguez de Bergame contra Bartolo Rodríguez de Acio y su muger / 38.
1545. Venta para Tomás Rodríguez de Bergame que le hizo Catalina Rodríguez de Villar / 39.
1546. Censo para Tomás Rodríguez de Bergame contra Pedro Álvarez de Bergame y su muger / 40.
1547. Aprobación de venta que hizo María Alonso, muger de Francisco de la Barza en favor de doña Isabel de Llano de cierta hacienda, en dos ojas / 42.
1548. Venta para Alonso González clérigo que le hizo Alonso de la Vega de un prado / 44.
1549. Venta para Catalina Pérez de Villanueva que le hizo Pedro García de Pascual / 45.
1550. Arrendamiento que hizo Catalina Pérez al dicho Pedro García / 47.
1551. Arrendamiento a Alonso de Llamas que le hizo Gómez Arias de Llano de una casa / 48.
1552. Venta para Gonzalo de Lorante que le hizo Pedro Fernández el viejo de Saburcio / 49.
1553. Arrendamiento que hizo doña Isabel de Llano a Pedro Fernández de Villadestre / 50.
1554. Venta para Alonso Pérez de Borracán que le hizo la muger de Pedro de Cabo / 51.
1555. Arrendamiento a Pedro de Feidiel que le hizo Alonso del Pládanos / 52.
1556. Venta para Juan del Viso contra Pedro Fernández de Cerecedo y su muger / 53.
1557. Venta para Pedro García de Oneta que le hicieron María Arias Osorio y Pedro soldado de Tebongo, en dos ojas / 54.
1558. Obligación para la dicha María Arias contra el dicho Pedro García a fojas / 55.
1559. Obligación para Diego Rodríguez de las Barzaniellas contra Álvaro de Cortina de Fonceca / 56.
1560. Venta para Juan Frade de la Artosa contra Teresa González de Villarino / 57.
1561. Venta para Alonso Menéndez de Vallecuello contra María de Vecil / 59.



[f. 28]

1562. Venta para Diego el rato de Tarallé que le hizo Juan Fernández Mantón y su muger / 60.

1563. Censo para María Arias Osorio contra Juan Rodríguez de Labayos y Juan Rodríguez su hijo / 61.

1564. Precio de bienes entre doña Isabel de Llano y Francisco de la Barza y carta de pago que dio Francisco de la Barza a la dicha doña Isabel / 63.

1565. Venta para Juan Fernández, Cura de las Montañas, que le hizo Alonso Rey / 64.

1566. Venta para Alonso de la Pruyda de Robledo que le hizo María, hija de Domingo / 65.

1567. Venta para Alonso de la Pruyda de Robledo que le hizo Alonso López de Tebongo / 66.

1568. Arrendamiento que le hizo Luis de Otás a Bartolo de Barreiro de San Martino / 67.

1569. Venta para Pedro Galán de Fontes contra Bastián de Noce-da / 68.

1570. Obligación para Juan Fernández de Santianes contra Juan Rodríguez Carballo / 70.

1571. Censo para doña Aldonza Osorio contra Juan Ferrero de Sorrodiles, en dos ojas / 71.

1572. Censo para Gómez Arias de Llano contra Juan Blanco de San Martino, en dos ojas / 73.

1573. Venta para Luisa Rodríguez del Puelo que le hicieron Diego de Miranda y Aldonza Pérez su muger / 75.

1574. Censo para doña Isabel de Llano contra Pedro Fernández de Nera y su muger / 76.

1575. Escritura de aprobación de venta que hizo Luisa Rodríguez del Puelo a Gonzalo Rodríguez de Arganzúa / 78.

1576. Carta de pago para el dicho Gonzalo Rodríguez que le dio la dicha Luisa Rodríguez, a fojas / 79.

1577. Censo para el licenciado Diego García de Sierra contra Lorenzo Pérez sastre y su muger / 80.

1578. Censo para doña Isabel de Llano contra Pedro Fernández de Nera y su muger / 82.

1579. Venta para Gonzalo de Vallinas contra Pedro de Amago y su muger / 84.

1580. Venta para Juan de Allande de Villar que le hizo Gonzalo de Vallinas / 86.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1581. Precio de hombres buenos entre Gonzalo de Vallinas e Juan de Allande / 87.
1582. Venta para Alonso de Araniego que le hizo María Arias Osorio de una casa / 88.
1583. Obligación para la dicha María Arias contra el dicho Alonso de Araniego / 89.
1584. Arrendamiento que hizo Marcos Pérez a Juan de Agüera / 90.
1585. Venta para Luis Rodríguez de Soto que le hizo Pedro García de Biescas / 91.
1586. Arrendamiento que le hizo Luis Rodríguez a San Juan de Biescas / 92.
1587. Obligación para Juan González clérigo que le hizo Diego de la Bubia / 93.
1588. Venta para Fernando Pérez de Eirrondo que le hizo Marinueva / 94.
1589. Venta para Lorenzo Pérez sastre que le hizo el licenciado Diego García de Sierra de una casa en el corral, en dos ojas / 95.
1590. Carta de pago para Luis de Otás que le dieron Bartolo de Baurreiro y su muger / 97.
1591. Carta para Pedro Galán de Fontes que le hizo Domingo de Lope de Trones / 99.
1592. Obligación para el licenciado Alonso Menéndez contra Juan Teixón de Piñera / 101.

[f. 28 vtº]

1593. Concierto y escriptura entre Lorenzo Pérez y Fernando de Penlés y Pedro su hijo sobre la casa de Entrambasaguas / 102.
1594. Venta para Juan Rodríguez Cura de Maganes que le hizo Fernando Pláez / 104.
1595. Acetación que venta que hizo Juan Rodríguez clérigo, Cura de Maganes, de la venta que le hizo Fernando Pláez / 105.
1596. Venta para Juan González el Cabañal contra Pedro Martínez de La Nisal / 106.
1597. Obligación para María Arias Osorio contra Juan Teixón de Villar / 107.
1598. Carta de pago y lasto que dio el mayordomo de Corias a Gonzalo Coque / 108.
1599. Censo para María Arias Osorio contra Fernando de Celón / 109.



1600. Venta para Alonso del Pládano de Trones contra Fernando de Castrosín / 111.
1601. Obligación para Gonzalo Coque contra Alonso García de Adralés y su muger / 113.
1602. Venta para doña Isabel de Llano contra Juan Fuertes el moço de Biescas / 114.
1603. Escritura de concierto para Lorenzo Pérez sastre con Fernando de Penlés y si hijo / 115.
1604. Censo para María Arias Osorio contra Catalina Rodríguez, muger de Alonso de Moncó / 117.
1605. Carta de pago para Pedro de Escrita que le dieron Alonso de Trones y su muger / 119.
1606. Venta para María Arias que le hicieron Juan Teixón e Inés su muger / 121.
1607. Carta de pago que dio Diego de Forniellas a Gonzalo de Loran-te sastre / 123.
1608. Venta para Juan García de San Pedro, vecino de Tebongo, que le hizo Juan Rodríguez, hijo de Marcos ffr^o / 124.
1609. Carta de pago para doña Isabel de Llano que le dieron Juan Menéndez del moço de Fonceca y su muger / 125.
1610. Escripura para María Arias Osorio contra Juan de Arias de Araniego de una facina de pan / 127.
1611. Escripura para María Arias Osorio contra Bastián Piñero de una facina / 128.
1612. Precio de la casa que fue de Ti[r]so Collar entre su muger y Lope Rodríguez Carballo y autos cerca de ello hechos, todo en quatro ojas / 129.
1613. Escripura y traspaso que hizo Rodrigo García de Pambley en Nicolás de Llano y Ponte, a fojas ciento treinta y tres / 133.
1614. Venta para María Arias Osorio contra García Menéndez de Selce de la hacienda de Selce que le pertenecía por herencia de su madre / 135.
1615. Venta para Alonso Pérez de Villanueva que le hizo María Pérez viuda / 137.
1616. Venta para doña Aldonza Osorio que le hizo Diego Arias de Miranda en dos ojas, y es de la hacienda de Castro de Limés / 139.
1617. Venta para doña Isabel de Llano contra Juan Menéndez el moço de Fonceca / 141.
1618. Obligación para Pedro Álvarez Osorio contra Juan de Vallín de Villacibrán / 142.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1619. Precio de bienes y carta de pago entre Juan Rodríguez de Fon-
ceca y Pedro Martínez / 143.
1620. Venta para Fernando Pérez de Eirrondo contra Luis de Eirron-
do e su muger / 144.
1621. Carta de pago para los hijos de Diego de la Vega que les dio
Cristóbal de Villanueva y su muger / 146.
1622. Venta para Juan Fuertes de Biescas el viejo que le hizo que le
hizo Juan Fuertes su hermano (sic) / 147.
1623. Venta para Gonzalo Rodríguez de Arganzúa contra García de
Agüera y Leonor su suegra / 149.
1624. Traspaso que hizo Juan Rodríguez de More de cierto ganado en
Juan de Uría / 150.
1625. Venta para Urraca muger de Juan Fernández ferrero que le hizo
Catalina de Corriellos / 151.
1626. Venta para la muger e hijos de Alonso de Santa Marina contra
Juan Menéndez clérigo / 152.
1627. Venta para Alonso Pláez de Sillaso que le hizo Juan de Villades-
tre / 153.
1628. Concierto entre Juan de Amago y Juan de Allande de Villar / 155.
1629. Testamento de María Rodríguez de Villar de Bergame, en dos
ojas / 156.
1630. Donación que hizo la dicha María Rodríguez a Estébana su so-
brina con una Misa de aniversario en Bergame, a fojas ciento cinquenta y
ocho / 158.

[f. 29]

1631. Venta contra Pedro Alonso el viejo de Portiella en favor de Juan
de San Pedro / 159.
1632. Venta para Martino de Combo y Juan su hermano que les hizo
Teresa de Villarino y su yerno / 160.
1633. Venta para Juan Blanco de Otás que le hizo Juan de la Ponte de
Penlés / 161.
1634. Obligación para Pedro García de Pradiella contra Pedro
Rodríguez de Villarino / 162.
1635. Poder que dio María López de Valladolid a Alonso Corço tende-
ro / 163.
1636. Venta para Alonso Corço que le hizo María López muger de
Alonso González, vecina de Valladolid / 164.



1637. Obligación para Pedro García de Pradiella contra Juan Fernández de Rucabo / 165.
1638. Dotación que hizo Rodrigo Coque a la iglesia de Villaláz, a fojas / 166.
1639. Obligación para Gómez Arias contra Juan Fernández de Salientes / 167.
1640. Obligación contra Tomás de Agüera en favor de Juan García calderero / 168.
1641. Obligación para Pedro de Porciles contra Marcos Antón de Piedra Lavadoira / 169.
1642. Venta para María Arias Osorio contra María de Corriellos / 170.
1643. Obligación para María Arias Osorio contra Catalina Rodríguez, viuda de Alonso de Moncó / 171.
1644. Carta de pago que dio García Menéndez de Selce a María Arias Osorio / 172.
1645. Venta para Juan Suárez de Brañameana que le hizo Alonso Fernández de Las Cuadriellas de media hemina de pan de renta / 173.
1646. Venta para Juan Suárez de Brañameana que le hizo Inés Fernández de Las Cuadriellas / 174.
1647. Obligación para María Arias Osorio contra Juan de Arias de Araniego / 175.
1648. Escritura entre Diego Marrón y Alonso García del Cabañal su yerno / 176.
1649. Trueque entre Pedro Fernández de Cerecedo y Dominga de Pedredo y su hija / 177.
1650. Venta para Diego Rodríguez de la Corcolina contra Juan de Eiros y Toribio de Eiros fiador / 178.
1651. Arrendamiento que hizo Diego Fernández clérigo a Juan González del Cabañal / 179.
1652. Obligación para María Arias Osorio contra Antonio Fernández de Murias de Paredes y Pedro Escallón / 180.
1653. Censo para doña Isabel de Llano contra Juan Menéndez el moço de Fonceca e su muger / 181.
1654. ojo Testamento de Francisca Coque, hija de Nicolás Coque, en dos ojas / 183.
1655. Obligación para Alonso Pérez de Borracán contra Domingo González de Fonceca y su muger / 185.
1656. Venta para doña Isabel de Llano contra Juan de Caldevilla / 186.
1657. Arrendamiento que hizo la dicha doña Isabel al dicho Juan de Caldevilla / 187.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1658. Censo para Gómez Arias contra Juan de Llano de Bimeda / 188.
1659. Venta para Alonso de Antrago que le hizo Teresa del Barrio y Martín su hijo / 189.
1660. Renunciación que hizo Alonso Pérez de Borracán a Domingo González de Fonceca y acetación della / 190.
1661. Venta para doña Isabel de Llano que le hizo Domingo González de Fonceca y Dominga su muger de siete quartas de pan de renta / 191.
1662. Arrendamiento que hizo la dicha doña Isabel al dicho Domingo González en la oja / 192.
1663. Venta para doña Isabel de Llano contra Domingo González de Fonceca en dos ojas / 194.
1664. Censo para doña Isabel de Llano contra María Fernández de Fonceca viuda / 196.
1665. Censo para doña Isabel de Llano contra Álvaro de Cortina de Fonceca y su muger / 197.
1666. Venta para Rodrigo García de Sierra que le hizo Pedro Rodríguez de la Peña de Villarino / 199.
1667. Venta para Gonzalo Rodríguez de Arganzúa que le hizo Juan su hijo / 200.
1668. Escritura para Juan Rodríguez que le hizo el dicho Gonzalo Rodríguez su padre, a fojas / 201.
1669. Venta para María Arias Osorio que le hizo Dominga, muger que fue de Alonso de More / 202.
1670. Finiquito de censo que dio María Arias Osorio a la muger y herederos de Pedro de Alba de Sosas / 203.

[f. 29 vtº]

1671. Censo para doña Isabel de Llano contra Pedro Fernández de Nera y su muger, a fojas 205.
1672. Venta para Diego Fuertes de Allande contra Marcos Antón / 207.
1673. Venta para Diego Fernández clérigo que le hizo Juan de Castro-sín el moço de Villar / 208.
1674. Venta para María Arias Osorio contra Gregorio de Olgo, a fojas / 209.
1675. Venta para Diego de Amago de Robledo que le hizo Alonso Pláez de Sillas / 210.
1676. Censo para María Arias Osorio contra Juan Flórez de Sierra y su muger / 212.



1677. Venta para Rodrigo García de Sierra contra Alonso Martínez de Villarino, a fojas 214.
1678. Censo para María Arias Osorio contra Catalina Rodríguez, viuda de Alonso de Moncó, y su hijo / 215.
1679. Venta para Sancho Rodríguez de Soto contra las hijas de Juan del Riego de Robledo / 217.
1680. Venta para Juan Rodríguez clérigo que le hizo Gervás de Vallecillo / 219.
1681. Venta para Juan Rodríguez clérigo que le hizo Alonso de Luarnes, hijo de Santiago / 220.
1682. Venta para Álvaro de Pelonte que le hizo Gonzalo de Robledo y su muger / 221.
1683. Venta para Juan de Almono que le hizo Francisco de Almono su hermano / 223.
1684. Concierto entre Francisco de Almono y Juan su hermano, a fojas / 223.
1685. Escritura para Juan González del Cabañal contra Pedro Martínez de La Nisal / 224.
1686. Censo para Pedro Galán de Fontes contra Pedro de Lope de Trones y su muger / 225.
1687. Venta para Juan Lagún de Comba que le hizo Domingo Cabral y Juan de Pedrián y sus mugeres / 227.
1688. Censo para Alonso López de Tebongo contra Pedro Alonso el viejo de Portiella y su muger / 229.
1689. Traspaso de censo para María Arias Osorio que le hizo Álvaro Flórez clérigo su hermano, según lo compró de Aldonza de Castro y Juan González su hijo / 231.
1690. Obligación para María Arias Osorio contra Juan Coque de Carballedo / 232.
1691. Obligación para María López viuda, vecina de Valladolid, contra Alonso Corço tendero / 233.
1692. Venta para Pedro Galán de Fontes contra Juan de Lope de Trones y su muger de un hórreo / 234.
1693. Compromiso entre Arias Cachón de Moral y Juan Rodríguez de Morzó / 235.
1694. Venta para Pedro Collar de Llano contra Francisco Suárez de Larna / 236.
1695. Poder que dio María López vecina de Valladolid a Alonso González de Cobos / 238.
1696. Poder que dio Lope Núñez de Ron a su muger y a otros más / 239.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1697. Finiquito de censo que dio María Arias Osorio a doña Aldonza de Pambley / 240.
1698. Obligación contra Pedro Queipo de Lorante y su muger para María Arias Osorio / 241.
1699. Poder que dio María López de Ron a Francisco López de Ron su hermano / 242.
1700. Obligación para Pedro García de Pradiella contra Valdés de Arayón / 243.
1701. Censo para Pedro Collar de Llano contra Pedro Félix de Ponteciella y su muger / 244.
1702. Renunciación que hizo Martino de la Calella en Juan Fuertes de Biescas / 246.
1703. Obligación para el licenciado Alonso Menéndez contra Pedro de Cabo el Río de Caboalles / 247.
1704. Obligación para doña Inés de Llano contra Suero Fernández de Bergame / 248.
1705. Carta de pago que dio Gómez Arias de Llano a Juan Álvarez de Bimeda / 249.
1706. Obligación para Suero de Llano contra Alonso Feito de Valera vaquero / 250.
1707. Obligación para doña Aldonza de Valdés contra María López de Abanceña / 251.
1708. Revocación de testamento que hizo Urraca, muger de Juan Fernández ferrero / 252.
1709. Dotación hecha por doña Isabel de Llano a la iglesia parroquial de la Magdalena desta villa por una sepultura en que está enterrado Gutierre de Miranda su marido, en dos ojas / 253.

[f. 30]

1710. Testamento de Catalina Rodríguez de la Corcolina, muger que fue de Domingo Rodríguez de la Corcolina, en quatro ojas / 255.
1711. Obligación para María Arias Osorio contra Juan Rodríguez ferrero de Tebongo y María Fernández su muger / 259.
1712. Escritura entre el licenciado Lope Rodríguez y Juan de Vallecuello / 260.
1713. Obligación para Lope Rodríguez Carballo contra Pedro de Parrondo el moço / 261.



1714. Obligación para Gonzalo Coque contra Pedro Fernández de La Regla / 262.

1715. Obligación para María Arias Osorio contra Leonor Álvarez de Corias / 263.

1716. Obligación para Gonzalo Coque contra Juan Boto de Villar de Bimeda / 264.

1717. Venta para Álvaro Flórez clérigo contra Pedro de Caldevilla e Juan su hijo / 265.

1718. Arrendamiento que hizo doña Isabel de Llano al dicho Pedro de Caldevilla / 266.

1719. Renunciación que hizo Álvaro Flórez de Sierra clérigo a doña Isabel de Llano / 267.

1720. Venta para Luis Rodríguez de Soto contra Alonso García de Biescas / 268.

1721. Venta para Juan de Amago que le hizo Juan Fernández de Biescas y su muger / 269.

1722. Venta para doña Isabel de Llano que le hizo Juan Menéndez el viejo de Fonceca / 271.

1723. Venta para María Arías Osorio de la casa y asiento del palomar de Corias que le hicieron Álvaro Fernández clérigo y Gómez Pérez su hermano, hijos de Antonio Gómez, en dos ojas / 273.

1724. Venta para Alonso González clérigo que le hizo Luisa de Faedo / 276.

[Año 1600]

1600. Año de 1600. Escrituras y protocolo del año de mil y seiscientos. 1600.

1725. Venta para Domingo de Lago que le hizo Pedro Fernández de Lago de una casa, a fojas una / 1.

1726. Venta para Lope Rodríguez Carballo que le hizo Juan Rodríguez de Parandones e su muger / 2.

1727. Censo para Pedro Martínez de Borracán contra Pedro de la Braña / 4.

1728. Venta para Alonso de Tineo de Adralés que le hizo Pedro de Barnedo de Villar / 6.

1729. Renunciación de arrendamiento que hizo Juan de Godín de Llano a Álvaro Alonso de Caldevilla / 7.

1730. Venta para Gonzalo de Coque que le hizo Diego García del Riego de Tineo de la hacienda de Puntarás y otras partes, en dos ojas / 8.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1731. Venta para Pedro Martínez de Borracán contra Luis Álvarez de Fonceca / 10.

1732. Arrendamiento que hizo doña Aldonza García de Cangas a Juan González de Villoril / 12.

1733. Venta para doña Aldonza García que le hizo Juan González de Villoril / (sin página).

1734. Venta para Diego Arias del Otero contra Alonso Fernández de Carceda / (sin página).

1735. Carta de pago para los hijos de Castiello de Tandes y consortes que les dio Pedro García de Sillaso y su muger / 16.

[f. 30 vtº]

1736. Obligación para el capitán Diego García de Sierra contra Juan Fernández y Pedro de Cadrijuela / 17.

1737. Venta para Pedro de Castro de Cadrijuela que le hizo Juan Fernández / 18.

1738. Concierto entre Pedro Rodríguez de Jarceley y Juan Rodríguez de Ovilley / 19.

1739. Venta para Luis Menéndez de Otás contra Álvaro Rodríguez de Otás / 20.

1740. Venta para Pedro Rodríguez de Jarceley que le hizo Juan Rodríguez de Ovilley / 21.

1741. Venta para Suero de Llano que le hizo Gonzalo Coque, en dos ojas / 22.

1742. Obligación para Gonzalo de Lorante contra Mayor Díez de Larra / 23.

1743. Venta para Luis Menéndez de Otás contra Bartolo de Barreiro / 25.

1744. Obligación para Alonso Fernández del Puerto contra Juan García de Brañas / 26.

1745. Arrendamiento a Marcos Fernández del Puelo que le hizo Pedro de Carceda / 27.

1746. Venta y obligación para doña Aldonza García de Cangas contra María de Castro / 28.

1747. Renunciación de venta para Antonio Fernández de Castro que le hizo doña Aldonza García de Cangas / 29.

1748. Venta para Gómez Arias de Llano que le hizo el capitán Suero Queipo de Llano de la hacienda del comisario de Bimeda, en dos ojas / 30.



1749. Obligación para Juan Rodríguez de More contra Francisco Suárez de Larna / 32.

1750. Carta de pago para Catalina Suárez de Llano que le dio Alonso de Llano de Marentes su yerno / 33.

1751. Aprobación de venta para Juan Pláez de Villanueva que le hizo Dominga Beneita / 34.

1752. Compromiso entre Juan Frade de la Artosa y Menendo de Combo / 35.

1753. Censo contra Juan Rodríguez, cura de Maganes, contra Alonso Rodríguez de Vallecuello / 37.

1754. Censo para doña Aldonza de Valdés, viuda de Rodrigo García de Sierra, contra Juan de Dios y Pedro de Amago, vecinos de Escrita / 39.

1755. Concierto entre Alonso Rodríguez de Caldevilla y Juan Blanco de Otás / 41.

1756. Dote de Domingo García de Tamallanes que le hizo Teresa de la Treyta / 42.

1757. Obligación para Gonzalo de Llano contra Juan Rodríguez del Solar de Tebongo / 43.

1758. Obligación para Pedro Collar de Llano contra Juan de Soto / 44.

1759. Obligación para Bartolo de Lorante contra Pedro de Escrita / 45.

1760. Venta para Domingo de Socarral que le hicieron los de Vallinas / 46.

1761. Carta de pago para el dicho Domingo, a fojas quarenta y siete / 47.

1762. Venta para Martino de Combo e Juan López su hermano que les hizo Juan de Combo / 48.

1763. Obligación para don Baltasar González contra Juan Flórez de Sierra / 49.

1764. Venta para Juan Álvarez de Oballo que le hizo Juan Rodríguez de Oballo / 50.

1765. Censo para doña Isabel de Llano contra Pedro Fernández de Castro y su muger / 51.

[f. 31]

1766. Venta para Martino de la Vega del Tallo contra Pedro Rodríguez de Amago, vecino de Larna, de quarta y media de pan de renta / 53.

1767. Censo para Gómez Arias de Llano y doña Teresa de Llano su muger que les hizo don Lope de Omaña y su madre y doña María de Omaña su hija y consortes de seiscientos ducados de principal, en quatro ojas / 56.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1768. Traspaso de la mitad deste dicho de suso que hizo Gómez Arias en María Arias Osorio su suegra en una oja, a fojas sesenta / 60.
1769. Venta para Pedro Collar de Llano que le hizo Francisco Suárez de Larna / 61.
1770. Renunciación desta dicha venta que hizo Pedro Collar de Llano en Mayor Díez de Larna, a fojas sesenta y tres / 63.
1771. Venta para Alonso de Sierra, Cura de Tebongo, que le hizo Lucas de Sierra / 64.
1772. Escrituras de adras (sic) entre Pedro Álvarez Osorio y Toribio Flórez, en dos ojas / 66.
1773. Dote de Fernando de Llano de Corias otorgado por Luisa Coca / 68.
1774. Venta para Gonzalo de Lorante que le hizo Juan Rodríguez del Pueblo de Rengos / 69.
1775. Venta para Domingo ferrero de Sorrodiles contra Fernando Calado / 70.
1776. Venta para Alonso López de Tebongo que le hizo Martino de la Calella como testamentario de Pedro González del Moro de Robledo / 71.
1777. Venta para Pedro de Amago soldado que le hizo Dominga Beneita / 72.
1778. Censo para doña Isabel de Llano contra María de la Peña / 73.
1779. Obligación para Juan Rodríguez de la Solana contra Juan de Allande de Villar / 74.
1780. Aprobación de venta para Pedro de la Braña que le hizo Dominga Beneita / 75.
1781. Venta para Suero de Moncó contra Bartolo de Barreiro y su muger / 76.
1782. Renunciación que hizo Juan de Portiella en Domingo de Antrago y venta para García de Valdés, todo ello en dos ojas / 77.
1783. Compromiso entre Alonso López de Tebongo y herederos de Diego de Antrago / 79.
1784. Venta que hizo Inés Rodríguez de Tebongo a Juan Rodríguez su hijo / 80.
1785. Renunciación de Juan García de Oneta en Juan Rodríguez ferrero, a fojas ochenta / 80.
1786. Venta para Juan González del Cabañal que le hizo Juan Fernández de la Braña estudiante / 81.
1787. Precio de viñas que vendió Juan Rodríguez de Parandones a Rodrigo Álvarez de Villategil / 83.



1788. Curadoría de Diego de Las Cuadriellas, hijo de Juan González Marrón, en dos ojas todo ello / 84.
1789. Censo para María Arias Osorio contra Álvaro Alonso de Caldevilla / 86.
1790. Censo para doña Aldonza Osorio contra Mayor de Juan Daza de Sorrodiles / 88.
1791. Dote de Juan Leitón de Tremado con María Álvarez, hija de Juan González de Llamas / 90.
1792. Dote de Fernando de Villar de Sapos que le hizo Juan de Miranda de Selce / 91.

[f. 31 vtº]

1793. Poder de Francisco de Rojas clérigo a Bartolomé Pérez de Corias / 92.
1794. Dote de Pedro Rodríguez de Santo Esteban de Cibuyo que le hizo Juan Rodríguez el flaire (sic) / 93.
1795. Escritura para Juan Rodríguez de Berguño que le hicieron los de Otás / 95.
1796. Escritura entre Juan Rodríguez de Berguño e Juan Menéndez de Otás / 96.
1797. Censo para doña Aldonza Osorio contra Pedro Álvarez de Carballo / 97.
1798. Testamento de Adriano Rosón hecho por Rodrigo Rosón, Cura de Carballo su hermano, en seis ojas = y dos peticiones, están antes del dicho testamento / 99.
1799. Venta para Simón de Villajimada que le hizo Juan Pérez de Villajimada / 107.
1800. Censo para María Arias Osorio contra Lucas de Sierra, vecino de Tebongo, y la ratificación del que hizo su muger, a las espaldas, todo ello en tres ojas / 109.
1801. Otro censo para la dicha María Arias contra el dicho Lucas y su muger / 112.
1802. Censo para Lope García de Cangas contra Alonso García del Cabañal / 114.
1803. Venta para doña Isabel de Llano que le hicieron el canónigo Juan de Llano de Moncó y sus hermanos de la hacienda de Moncó, en dos ojas / 115.
1804. Censo para Pedro Álvarez Osorio contra Juan Rodríguez Carballo de Ponteciella y su muger, en dos ojas / 117.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1805. Venta para Bartolo de Olgo que le hizo la muger de Alonso de Cangas y consortes de una casa en Olgo / 119.

1806. Obligación para Inés, muger de Alonso de Cangas, contra Bartolo de Olgo / 120.

1807. Escritura entre Juan Flórez de Sierra y Gaspar de Sierra / 121.

1808. Censo para Diego Fernández, Cura de Santa Marina, contra Pedro Fernández ferrero, vecino de Corias / 122.

1809. Aprobación de venta que hizo Inés Rodríguez, muger de Gómez Pláez de Corias, con su licencia de la venta de la viña de la Calderona que el dicho su marido vendió a María Arias Osorio, en dos ojas / 125.

1810. Venta para Teresa de Vega de Pope que le hizo doña Aldonza de Valdés, viuda de Rodrigo García de Sierra / 126.

1811. Censo para doña Aldonza de Valdés, viuda de Rodrigo García de Sierra, contra Teresa de Vega de Pope, en dos ojas / 127.

1812. Venta para Juan López del Pládano contra Pedro Fernández de Saburcio el moço / 129.

1813. Censo para Pedro Verdasco contra Pedro Menéndez de Ridera / 130.

1814. Venta para Suero de Cerezaliz con licencia de la Just^a que le hizo Fabián Flórez = todo ello en dos ojas / 131 132.

1815. Venta para Gonzalo de Faedo que le hizo Fernando de Trones de un hórreo / 133.

1816. Concierto entre Diego Menéndez Alfonso y Bartolomé Pérez de Corias / 134.

1817. Poder que dio Gonzalo de Lorante al licenciado Pedro de Cabañas clérigo / 136.

1818. Compromiso entre Alonso Mallo de Gillón y Pedro Gavilán / 138.

1819. Compromiso entre Antonio de Berguño y Juan Rodríguez de Berguñi / 139.

[f. 32]

1820. Concierto entre Lope Flórez y Mateo de Ponteciella / 140.

1821. Obligación para Alonso de Sierra, Cura de Tebongo, contra Pedro García Blanco / 141.

1822. Carta de pago que dio don Baltasar González a María Arias Osorio de los frutos de la hacienda de Prada, Lantigo y Valle, que vino condenada por carta executoria de aquella hacienda de foros, en dos ojas / 142.



1823. Curadoría de Nicolás Coque el moço discernida a Pedro Álvarez Osorio de la persona y bienes de Nicolás Coque, con todos los pedimientos cerca dello hechos, autos e información en seis hojas / 144.

1824. Venta para Pedro Martínez de Borracán contra Juan Fernández de Fonceca / 150.

1825. Venta para Juan Pérez de la Vega de Villaoril contra Pedro de las Cuadriellas / 151.

1826. Escritura entre Juan Fernández de Carballedo y doña Aldonza de Valdés, viuda de Rodrigo García de Sierra / 152.

1827. Obligación para María Arias Osorio contra Gómez Arias de Llano su yerno, de cien ducados / 153.

1828. Traspaso que hizo el dicho Gómez Arias en María Arias Osorio su suegra de cien ducados en de principal / 154.

1829. Compromiso entre Álvaro Coque de Arbas y Juan Frade, en dos ojas / 155.

1830. Venta para María Arias Osorio contra Diego de Macía de Santolalla de la herencia de Parajes que le pertenece de sus padres, a fojas ciento y cincuenta y siete, en dos ojas / 157.

[Año 1601]

ojo 1601. Otro protocolo de escrituras que ansimesmo pasaron ante el dicho Juan González de Celón el tiempo que usó el oficio de escribano de número desta villa y q^o de Cangas, en el qual están las escrituras siguientes³.

+

1831. Venta para Rodrigo García de Sierra contra Bernaldo Moriello, a fojas / 1.

1832. Venta para María Arias Osorio contra Juan Carro de Carriles / 2.

1833. Obligación para María Arias Osorio contra Alonso Cano el moço / 3.

1834. Obligación para María Arias Osorio contra Juan de la Prieta de Tarallé / 4.

1835. Obligación para María Arias Osorio contra Alonso de Valle el moço de Villavaser / 5.

³ Las escrituras que aquí se engloban bajo el título de 1601, que, al parecer, no son siempre de este año, tampoco se han conservado.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1836. Obligación para María Arias Osorio contra Diego de San Martino de Santolalla / 6.

1837. Obligación para María Arias Osorio contra Alonso de Valle, q^o de Allande / 7.

1838. Venta para María Arias Osorio contra Pedro el sastre de Lantigo / 8.

1839. Obligación para María Arias Osorio contra Bartolo de Villaverde / 9.

1840. Otra obligación para la dicha María Arias contra Alonso Blanco de Tarallé / 9.

[f. 32 vt^o]

1841. Obligación para María Arias Osorio contra Rodrigo de Noceda, q^o de Allande / 10.

1842. Arrendamiento y obligación para María Arias Osorio contra Juan de Alonso de Parajes / 10.

1843. Obligación para María Arias Osorio contra Pedro Fernández de Biescas / 11.

1844. Obligación para Luis de Llano contra Pedro del Molino de Prada / 12.

1845. Obligación para Luis de Llano contra Pedro de la Muela de Prada / 12.

1846. Obligación para María Arias Osorio contra Marcos de Vallinas de Taralle y venta / 13.

1847. Obligación para María Arias Osorio contra Juan de Lantigo y consortes / 14.

1848. Obligación para Luis de Llano contra Juan de Tamuño de Carballedo / 15.

1849. Arrendamiento a Juan de Valle de Villavaser que le hizo María Arias Osorio / 16.

1850. Escritura entre María Arias Osorio y Juan de Valle de Villavaser / 17.

1851. Obligación para María Arias Osorio contra Pedro sastre de Lantigo / 18.

1852. Obligación para María Arias Osorio contra Diego Menéndez de Santolalla / 19.

1853. Obligación para María Arias Osorio contra Pedro de Cortina de Valle / 20.



1854. Dos obligaciones en una hoja para María Arias contra Juan de Rodrigo y Juan de Suero de Celón / 21.
1855. Obligación para María Arias Osorio contra Alonso de García de Villavaser / 22.
1856. Obligación para María Arias Osorio contra María de Juan Blanco de Tarallé / 23.
1857. Dos obligaciones para la dicha en una oja / contra Alonso de More y contra Alonso de Lantigo de Abaniella (?) / 24.
1858. Obligación para María Arias Osorio contra Alonso Crespo de Villaverde / 25.
1859. Obligación contra Bastián Piñero para María Arias Osorio / 26.
1860. Obligación en la misma oja para la dicha María Arias contra Valesquida de Santolalla / 26.
1861. Dos obligaciones en una hoja para María Arias contra Juan de Araniego y Juan Álvarez de Biescas / 27.
1862. Obligación para Rodrigo Coque contra Cristóbal de Villanueva / 28.
1863. Obligación para Rodrigo Coque contra Domingo González de Fonceca, a fojas / 29.
1864. Obligación para Rodrigo Coque contra María de Corriellos / 30.
1865. Obligación para Rodrigo Coque contra Pedro de la Pruyda de Villanueva y consortes / 31.
1866. Obligación para Rodrigo Coque contra Diego de Robledo / 32.
1867. Obligación para Rodrigo Coque contra Fernando el conde / 33.
1868. Obligación para Rodrigo Coque contra Juan Fernández sastre de Carballedo / 34.
1869. Obligación para Rodrigo Coque contra Pedro de Carballedo de Villar / 35.
1870. Obligación para Rodrigo Coque contra Juan Fernández e Juan González, vecinos de Robledo / 36.
1871. Obligación para Rodrigo Coque contra Alonso Rodríguez el ronco de Caldevilla / 37.
1872. Obligación para Rodrigo Coque contra Andrés de Fontes y Juan Escallo / 38.
1873. Venta para Alonso Marrón que le hizo Luis de Vallinas / 39.
1874. Poder de los vecinos de Linares y Presnas para el pleito con el obispo de Oviedo / 40.
1875. Obligación para Luis de Llano contra Alonso García, Cura de Naraval / 41.
1876. Obligación para Domingo Garrido de Llanos y carta de pago y lasto entre él y los de Orallo / 42.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1877. Escritura entre Luis Alonso de Vallinas y Juan Coque de Santolalla y sus hermanos / 43.
1878. Obligación para Rodrigo Coque contra Rodrigo de Penlés y consortes / 44.
1879. Venta para Marcos de Llano que le hizo Alonso González de Acio / 45.
1880. Arrendamiento que hizo Catalina Rodríguez, viuda de Alonso de Moncó, a Pedro Álvarez del Coto de Buenamadre / 46.
1881. Obligación para María Álvarez, viuda de Alonso el obispo, contra Luis Alonso de Rucabo / 48.
1882. Venta para Fernando de San Martino que le hizo Arias de San Martino de Sierra / 49.

[f. 33]

1883. Compromiso entre Diego Niño y Alonso Collar, vecinos de Bimeda / 51.
1884. Obligación para Rodrigo Coque contra Alonso López el moço de Portiella / 53.
1885. Arrendamiento del cillero de Bimeda a Gómez Arias y Gonzalo Coque, en dos ojas / 54.
1886. Carta de pago que dio Simón García a Diego de Oneta de Tebongo / 56.
1887. Obligación para doña Isabel de Llano contra Nicolás Fernández de Villar de Vildas / 57.
1888. Arrendamiento para Inés Cachona de Otás que le hizo Sebastián su hijo / 58.
1889. Obligación para Martino Fernández contra Juan Conde de San Damías / 59.
1890. Obligación para Marcos Pérez contra Juan de Agüera / 60.
1891. Venta para Pedro de Lope de Trones que le hizo Lope su padre, en dos ojas / 61.
1892. Obligación para María Arias Osorio contra Pedro Menéndez de Faedo y consortes / 63.
1893. Obligación para María Arias Osorio contra Diego Menéndez y Diego de San Martino / 64.
1894. Obligación para Suero Abad de Villanueva contra Juan de Llamas / 65.
1895. Obligación para Marcos Pérez contra los de Rabanal / 66.



1896. Obligación para Gutierre de Miranda contra Antonio de Agüera / 67.
1897. Y otra para el dicho contra Pedro de Lantigo de Prada / 67.
1898. Obligación para Martino Fernández para Abanceña de Morçó (?) / 68.
1899. Carta de pago para Juan Rodríguez del Solar que le dio Domingo Fernández su cuñado / 69.
1900. Obligación para Rodrigo Coque contra Juan Martínez de Carri-les / 70.
1901. Obligación para Rodrigo Coque contra Juan de Barrio ferrero / 71.
1902. Obligación para Luis de Llano contra Blas de Rabanal de Rioscuro / 72.
1903. Fianza que hizo Gómez Arias en favor de Juan García del Riego su cuñado / 73.
1904. Arrendamiento [de] doña Isabel de Llano a Álvaro Flórez vecino de Robledo / 74.
1905. Obligación para Alonso López de Tebongo contra Tomás del Puerto / 75.
1906. Obligación para Álvaro López de Cibuyo contra Pedro Calvo de Cerredo / 76.
1907. Poder que dio doña Isabel de Llano a Juan Rodríguez del Solar / 77.
1908. Paz y salvo en favor de Gómez Arias que otorgó Juan García del Riego / 78.
1909. Obligación para Rodrigo Coque contra Juan Álvarez de Bimeda / 79.
1910. Carta de pago que dio Luisa Rodríguez del Puelo a Luis de Llano / 80.
1911. Escritura que otorgó el licenciado Diego García de Sierra y doña Antonia su muger cerca de los bienes y herencia de la dicha doña Antonia de [A]nuncibai = en dos ojas / 81.
1912. Venta para Álvaro Florez, Cura de Villacibrán, que le hicieron Pablo Rodríguez de Santolalla y su muger de los bienes de Presnas / 83.
1913. Obligación para Gonzalo Rodríguez el prieto contra Diego García de Bimeda / 85.
1914. Otra contra Bartolo de Santianes para el dicho Gonzalo Rodríguez / 86.
1915. Renunciación de fuero hecho por Domingo Lamera en favor de Marcos Álvarez de Villajur / (sin número de página).



[f. 33 vtº]

1916. Arrendamiento que hizo Marcos Álvarez a Domingo Lamera / 87.
1917. Escritura para Marcos Pérez que le hizo María Álvarez, viuda de Alonso el obispo / 88.
1918. Precio entre los bienes de Castro entre Rodrigo García de Sierra y Juan Rodríguez de Cangas, a fojas ochenta y nueve / 89.
1919. Obligación para Luis de Llano contra Cristóbal de Figueras / 90.
1920. Venta para Juan Menéndez de Santolalla que le hizo Aldonza Martínez su madre / 91.
1921. Escritura para Juan de Castrosín de Villar que le hizo Aldonza Martínez / 92.
1922. Venta par Alonso Pérez de Borracán que le hizo Domingo González de Fonceca / 93.
1923. Venta para Luis de Llano que le hizo Alonso de Valle el moço de Villavaser / 95.
1924. Apartamiento de Madalena de Rozas para Marcos Fernández del Puelo / 96.
1925. Obligación para Madalena de Rozas contra Marcos Fernández del Puelo / 97.
1926. Arrendamiento que otorgó Pedro Álvarez Osorio del préstamo de San Juliano de Arbas, él y sus fiadores, en dos ojas / 98.
1927. Obligación para Gómez Arias de Llano contra los vecinos de Caldas, en dos ojas / 100.
1928. Arrendamiento que hizo Juan Fuertes clérigo a Rodrigo García de Sierra / 102.
1929. Venta para Luis de Llano contra Bartolomé de Luna de Corias / 104.
1930. Arrendamiento [de] Luis de Otás a Francisco de Agüera / 105.
1931. Obligación para doña Isabel de Llano contra Mateos Álvarez de Cubillas / 106.
1932. Obligación para Rodrigo Coque contra Pedro Fernández Ferrero de Corias y consortes / 107.
1933. Venta para Pedro Fernández de Borracán contra Gonzalo de Onón / 108.
1934. Venta para Pedro Fernández contra Rodrigo Álvarez de Villajimada / 108.
1935. Obligación para Alonso Menéndez de Sierra, escribano de número, contra Álvaro Flórez de Hurria (sic) del Coto de Buenamadre / 109.



1936. Obligación para Bartolomé de Sancho contra Juan Rodríguez de Carballo clérigo / 110.

1937. Obligación para Álvaro Flórez que le hizo Juan Pérez de Las Cuadriellas / 111.

1938. Obligación para Pedro Álvarez Osorio contra Pedro Rodríguez el sastre de Abanceña / 111.

1939. Obligación para Rodrigo García y Álvaro Flórez contra Juan Beneito de Las Tiendas / 112.

1940. Dos obligaciones para el licenciado Alonso Menéndez contra Alonso Rodríguez de Llamera y Juan del Riego / 113.

1941. Obligación par Juan Álvarez de Carballo contra Domingo Rodríguez de Trascastro / 114.

1942. Obligación para el licenciado Alonso Menéndez contra Juan de Amago de Robledo / 114.

1943. Dos obligaciones para el licenciado Alonso Menéndez contra Juan el rey de Sierra y otra contra Alonso Martínez de Sierra, ambas en una oja / 115.

1944. Dos obligaciones para Álvaro Flórez clérigo / la una contra Luis de Trones, y la otra contra Francisco de Amago, en una oja ambas / 116.

1945. Dos obligaciones para el licenciado Alonso Menéndez contra Pedro Arias de Ruy de Molino (= Riomolino) y contra Juan vaquero de Gillón / 117.

1946. Dos obligaciones para el licenciado Alonso Menéndez, la una contra Juan, hijo de Pedro de la Vega, y otra contra el mayorazgo de Combarro / 118.

[f. 34]

1947. Dos obligaciones para Álvaro Flórez contra Juan Rey de Villacibrán y Alonso de Amago de Escrita, digo que son para Pedro Álvarez Osorio / 119.

1948. Dos obligaciones, una contra Alonso de Amago y otra contra Alonso de Carcedo, ambas en una oja para el licenciado Alonso Menéndez / 120.

1949. Obligación contra Juan de Arias y su muger para Fernando Álvarez / 121.

1950. Obligación para Álvaro Flórez clérigo contra María Martínez de Escrita / 122.

1951. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Juan Cimón (?) de Llamera / 122.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1952. Obligación para Álvaro Flórez clérigo que le hizo Lope de Amago / 123.
1953. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Vicente de Las Tiendas / 124.
1954. Obligación para el licenciado Alonso Menéndez contra Juan Domínguez de Llamera / 124.
1955. Obligación para Juan Álvarez contra Juan de Caboalles de Villacibrán / 125.
1956. Obligación para el licenciado Alonso Menéndez contra Pedro Martínez de San Martino de Beduledo / 125.
1957. Obligación para Juan Álvarez contra Martino de Las Tiendas y su muger / 126.
1958. Obligación para Pedro Álvarez Osorio contra Diego Menéndez el moço de Tremado / 126.
1959. Obligación para Rodrigo Coque contra Juan Cabral de Parandones / 127.
1960. Venta para Pedro Alonso de Tebongo que le hizo Martino de Robledo / 128.
1961. Dos obligaciones para Rodrigo Coque, una contra Juan Menéndez de Eirrondo, y otra contra Juan Cabral de Parandones, en una oja / 129.
1962. Obligación para Alonso de la Riestre contra Pedro Cullar de Berguño / 130.
1963. Obligación para Pedro Álvarez Osorio contra Pedro González de Villaláez, a fojas / 131.
1964. Obligación para Alonso del Pládano de Trones contra Alonso de Feidiel / 132.
1965. Obligación para doña Agustina contra Diego de Amago de Robledo / 132.
1966. Escritura para Juan Barreiro de Villaoril contra Dominga de Mendiello / 133.
1967. Obligación para María Arias Osorio contra Diego Arias de Cibelgas (?) / 134.
1968. Obligación para María Arias Osorio contra el lugar y vecinos de Cibelgas (?) / 135.
1969. Carta de pago que dio Pedro Cristóbal cantero a Pedro mancebo de San Damías / 136.
1970. Obligación para Rodrigo Coque contra Gonzalo Díez zapatero, vecino de Luarca / 137.
1971. Carta de pago que dio María Arias Osorio a Alonso de Llano / 138.



1972. Concierto sobre las adras (sic) entre Juan Gallego y Rodrigo García de Sierra / 139.
1973. Poder de los feligreses de San Juliano a Nicolás Coque para sacar dinero del censo en tres ojas / 140.
1974. Arrendamiento a Diego García del Riego que le hizo Fernando Suárez clérigo / 143.
1975. Obligación para Francisco de Sierra de Tandes contra Juan Rodríguez de Perafita y consortes / 144.
1976. Dote para Toribio de Barnedo que le otorgó Juan Fuertes de Biescas / 145.
1977. Venta para Juan Fernández ferrero contra Bartolo Díez de Adralés / 146.
1978. Carta de pago que dio Fernando cantero de Vallinas a Pedro de Corriellos / 147.
1979. Escritura entre Juan Rodríguez del Solar y Diego Fernández arcipreste de Cangas / 148.
1980. Obligación para Lope García de Cangas contra Francisco de Agüera / 149.
1981. Obligación para Lope García contra Pedro Lança de Llano / 149.
1982. Venta para Luis de Llano contra Fabían de Vallinas / 150.
1983. Venta para Juan de Ordiales que le hizo Rodrigo García de Sierra / 151.
1984. Venta entre Pedro Collar de Llano y Diego Fernández clérigo / (sin número de página).

[f. 34 vtº]

1985. Presentación de la capilla de Ruydefabar que hizo Juan de Castrillón de Luarca en favor de Álvaro Flórez arcipreste / 153.
1986. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Bartolomé de Luna de Corias / 154.
1987. Obligación para Pedro de San Pedro contra Simona García / 155.
1988. Obligación para doña Aldonza Osorio contra Juan de Espina de Corbero / 156.
1989. Obligación para Pedro Álvarez Osorio contra Alonso Menéndez de Llano / 157.
1990. Venta para María Arias Osorio contra Catalina de Faedo / 158.
1991. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Álvaro Alonso de Caldevilla / 159



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

1992. Obligación para Gonzalo Rodríguez el prieto contra Juan de Valle de Villavaser / 160.
1993. Obligación para el dicho Gonzalo Rodríguez contra Martino de Arbolente / 160.
1994. Obligación para María Arias Osorio contra Pedro Rodríguez Barcelona (sic) / 161.
1995. Obligación para Pedro Álvarez Osorio contra Luis Alonso y Juan Gómez de Rucabo / 162.
1996. Escritura entre Juan de Cornás y Lope Rodríguez de Antrago / 163.
1997. Pedimiento de Juan Fernández de San Pedro, a fojas / 164.
1998. Venta para Vidal de Robledo que le hizo Alonso Menéndez de Carballo / 165.
1999. Obligación para Alonso de Albuerne, digo para Luis de Llano contra Alonso de Albuerne y Suero de Albuerne / 166.
2000. Compromiso entre los de Villadestre y Juan Pérez de Barnedo / 167.
2001. Contrato entre Suero de Llano y Pedro merino maestro / 168.
2002. Compromiso entre María Abella y doña Aldonza Osorio sobre un suelo, en dos fojas / 169.
2003. Concierto entre Juan Fernández de Bárcena y García de Corbero, en tres ojas / 172.
2004. Concierto entre Luis de Llano y Menendo Rodríguez de Comces (?) / 175.
2005. Venta para Gonzalo de Lorante contra María, muger de Barreiro el viejo / 176.
2006. Venta para Luis de Llano que le hicieron Suero de Llano, vecino de Corias, y Mencía Fernández su muger, de la hacienda de Corriellos, en dos ojas / 176.
2007. Concierto entre Juan de Amago de Robledo y Blas Rodríguez vecino desta villa / 178.
2008. Escritura entre Andrés de la Sota y Juan de Sierra de Pambley / 179.
2009. Obligación para Rodrigo Coque contra Juan Menéndez de Bergame / 180.
2010. Escritura entre Juan del Quintanal y Gonzalo Rodríguez de Arganzúa / 180.
2011. Concierto entre Luis de Llano y Pedro Mellado sobre las viñas / 180.
2012. Venta para Luis de Llano que le hizo María de Pedro el moço de Vallinas / 182.



2013. Carta de pago y lasto que dio Luis de Llano a Juan Garrido de Llanos / 183.
2014. Obligación para Francisco Fuertes clérigo contra Arias de Robledo / 184.
2015. Obligación para María Arias Osorio contra Lope de Acio de Vega de Perpera / 185.
2016. Obligación para Juan de Ordiales contra Juan Rodríguez de Pambley / 186.
2017. Escritura entre Diego Menéndez y Juan de Moncó de Tremado / 187.
2018. Obligación para María Arias Osorio Fernando de Mallo clérigo / 188.
2019. Escritura entre Juan Fuertes clérigo y Luis de Llano / 189.
2020. Arrendamiento que hizo María Arias a Domingo de Llamera / 190.

[f. 35]

2021. Poder de Fernando Cortés de Genestoso a Alonso Menéndez tendero, a fojas / 191.
2022. Arrendamiento que hizo Fernando de Mallo clérigo a María Arias Osorio / 192.
2023. Contrato entre Pedro González de Robledo y Juan Fernández sastre de Carballedo / 193.
2024. Venta para María Arias Osorio contra Juan Riesco de Robledo / 194.
2025. Poder de Pedro Fernández de Veigas para Domingo de Robledo / 195.
2026. Poder que otorgó Diego García de Sierra y Omaña a Rodrigo García de Pambley / 195.
2027. Escritura entre Luis de Llano y Catalina Rodríguez de la Corcolina sobre las viñas / 197.
2028. Arrendamiento para Suero de Mendiello que le hizo Francisco de Sierra / 198.
2029. Obligación para Juan Rodríguez de More contra Alonso de la Carcaba de Borracán / 199.
2030. Obligación para Juan Fernández ferrero contra Pedro Fernández de Combarro / 200.
2031. Obligación para Gonzalo de Lorante contra Martino de Oballo / 201.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

2032. Venta para Alonso de Olgo que le hizo Catalina, hija de Domingo del Moro / 202.
2033. Venta para María Arias Osorio contra Juan Riesco de Villager / 203.
2034. Venta para el licenciado Alonso Menéndez contra Pedro de la Torre de Cadrijuela / 204.
2035. Arrendamiento para Diego Fernández clérigo que le hizo Sebastián González, Cura de Peón / 205.
2036. Trueque entre Alonso del Castiello y Juan de Fabián del Pedregal / 206.
2037. Obligación para Luis de Llano que le hizo Juan del Castiello de Tebongo / 207.
2038. Obligación para Aldonza de Castro contra Suero de Bergame / 208.
2039. Compromiso entre Suero Queipo y Juan Menéndez de la Campa / 209.
2040. Escritura entre Juan López del Pládano y Pedro Fernández de Saburcio / 210.
2041. Venta para María Arias Osorio contra Clemente de Adralés / 211.
2042. Venta para Alonso texedor de Trones que le hizo María de Vallinas de Tarallé, en dos ojas / 212.
2043. Compromiso entre Lope García de Cangas y Pedro de la Pruyda / 214.
2044. Compromiso y partición de bienes entre los hijos y herederos de Juan del Pládano de Trones, todo ello en tres ojas / 215.
2045. Escritura entre Juan del Cabañal y Juan Pérez del Cabañal / 218.
2046. Escritura para doña María de Yebra que le hizo Pedro de Puntarás / 219.
2047. Venta para Gutierre de Miranda que le hizo Juan de Rojas y su muger doña María del Riego, en dos ojas / 220.
2048. Escritura para el licenciado Alonso Menéndez que le hizo Dominga de Olgo muger de Pedro Álvarez / 222.
2049. Carta de pago para Alonso del Pládano que le dio Pedro Menéndez de Faedo / 223.
2050. Carta de pago para Mayor García de Ponteciella que le dio doña María de Yebra / 224.
2051. Obligación para Juan Rodríguez de More contra el príncipe de Argancinas / 225.



2052. Carta de pago que dio Suero Alonso a Martino Fernández / 226.
2053. Renunciación de foro para Gonzalo de Lorante que le hizo Juan Piñero de Caboalles / 227.
2054. Carta de pago que dio Juan Bravo el moço a Fernando Pérez de Borracán / 228.
2055. Venta para Diego García de Sierra que le hizo Inés de Las Tiendas de un buey / 229.
2056. Venta para Gonzalo de Lorante contra Álvaro de Caldevilla / 230.
2057. Obligación para el licenciado Alonso Menéndez contra Pedro Cadierno de Degaña / 231.
2058. Venta para María Arias Osorio que le hizo Juan García de Combarro / 232.
2059. Arrendamiento para Alonso Becerro que le hizo Martino Rodríguez de Eibollo / 233.

[f. 35 vtº]

2060. Escritura entre Juan de Amago y Domingo Rodríguez cantero / 234.
2061. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Álvaro Rodríguez de Caldevilla / 235.
2062. Poder que dio Luis de Llano a Domingo López de Nonide y consortes / 236.
2063. Obligación para Pedro Álvarez Osorio contra Andrés de Gillón / 237.
2064. Obligación para Pedro Álvarez Osorio contra Juan Pérez de Gillón / 239.
2065. Escritura para Rodrigo García de Sierra que le hizo Pedro Martínez parrochano / 240.
2066. Escritura entre los herederos de María Arias e Inés Rodríguez, muger de Rodrigo de Prediello de Abanceña / 241.
2067. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Pedro Martínez parrochano / 241.
2068. Obligación para los herederos del bachiller Fernando Álvarez contra Catalina de Casares / 242.
2069. Obligación contra Juan de Amago de Escrita en la misma oja / 242.
2070. Obligación para María Arias Osorio contra Diego Rodríguez de Abanceña / 243.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

2071. Obligación para Diego Fernández clérigo contra Gonzalo de Cortina / 243.
2072. Obligación para Gonzalo de Lorante contra Pedro Sánchez de Posada / 244.
2073. Obligación para Pedro Álvarez Osorio contra Pedrón de Ruydetorno / 245.
2074. Testamento de Alonso Martínez de Piñera, en tres ojas / 246.
2075. Obligación para Rodrigo Coque contra Alonso de Carcedo vecino del qº de Allande / 247.
2076. Obligación para Rodrigo Coque contra Alonso de Eirrondo / 250.
2077. Obligación para Luis de Llano contra Pedro Rellanos de Villavaser / 251.
2078. Testamento de María López de Ron, en dos ojas, a fojas / 252.
2079. Poder que dio Tomás Rodríguez de Bergame a Gómez Arias de Llano / 254.
2080. Poder que dio Pedro Martínez de Borracán a Gómez Arias de Llano / 255.
2081. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Bernaldo de Brañas / 256.
2082. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Suero Queipo hijo de Vitoriano de Llano / 257.
2083. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Estébano de Noceda / 258.
2084. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Fernando Suárez de Sobrado / 259.
2085. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Juan Rodríguez de Villarmóu / 260.
2086. Renunciación de Juan de Rojas, quatro, en quatro ojas en que renunció su offº de Regidor en el licenciado Lope Rodríguez de Llano, más otras quatro renunciaciones en pos de éstas, otorgadas por el dicho Juan de Rojas en favor del dicho licenciado / (sin número de página).
2087. Obligación para Rodrigo Coque contra Fernando Arias / 268.
2088. Obligación para Juan de Sancho contra Juan Rodríguez de Carballo clérigo / 266 (sic).
2089. Arrendamiento a Juan de Moral que le hizo Gonzalo de Lorante / 270.
2090. Obligaciones para Alonso del Castiello contra Pedro Cullar de Labayos / 271.
2091. Arrendamiento que hizo Suero González arcipreste de Sierra a Rodrigo Coque / 272.



2092. Poder que otorgó Gonzalo Fernández zapatero, vecino de Luarca / 273.
2093. Poder de Luis González de Ponte para Álvaro Flórez clérigo, Cura de Villacibrán / 274.
2094. Poder que dieron el licenciado Alonso Menéndez y sus hermanos a Rodrigo García su hermano / 275.
2095. Arrendamiento para Alonso del Castiello que le hizo Alonso Martínez sastre / 276.
2096. Obligación contra Juan Fernández el moço de Sierra y su muger para María Arias Osorio / 278.
2097. Obligación para Rodrigo Coque contra Mayor García de Ponteciella, a fojas / 277 (debe decir 279).

[f. 36]

2098. Arrendamiento que hizo Juan de la Cortina clérigo a María Arias Osorio / 280.
2099. Venta para Álvaro Flórez de Sierra clérigo que le hizo Rodrigo García de Sierra su hermano / 281.
2100. Obligaciones de Rodrigo Coque contra Fernando Cabral y contra Juan de la Vega / 282.
2101. Obligaciones para Rodrigo Coque contra Alonso Álvarez de Larrón y contra Juan Pérez de Caldevilla, ambas en una oja / 283.
2102. Dos obligaciones para Rodrigo Coque contra Fernando García de Villager y contra Martino de Oballo, ambas en una oja / 284.
2103. Trueque entre Oría de Tebongo y Alonso García de Biescas / 285.
2104. Dos obligaciones para Rodrigo Coque / la una ante Rodrigo de Llano escribano contra Luis Álvarez de Rañeces = y la otra contra Marcos de Vallinas de Tarallé ante Juan González de Celón, ambas en una oja / 287.
2105. Obligación contra Pedrón de la Raboyra para el licenciado Alonso Menéndez / 288.
2106. Obligación para el licenciado Alonso Menéndez contra Juan de San Damías en la mesma oja / 288.
2107. Obligación para el licenciado Lope Rodríguez y el licenciado Diego García contra Morán de Penlés y consortes / 288.
2108. Dos obligaciones para Gutierre de Miranda / la una ante Juan González de Celón contra Pedro de Carballo de Tebongo = y la otra contra María Rodríguez viuda de Juan de Arbas, ante Alonso Menéndez de Llano escribano / en una oja, a fojas doscientas y noventa / 290.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

2109. Arrendamiento para Gutierre de Miranda que le hizo Juan Fuertes clérigo / 291.
2110. Censo para Luis de Llano contra Alonso de Antrago de Tebongo / 292.
2111. Venta para Luis de Otás contra Bartolo de la Campa de Larna / 293.
2112. Obligación para Diego Fernández clérigo contra Juan Rodríguez ferrero de la machuquera / 292 (sic).
2113. Obligación para Juan Rodríguez de San Pedro contra Juan Menéndez de Carceda / 293 (sic).
2114. Arrendamiento a Pedro de Feidiel que le hizo Luis de Llano / 294.
2115. Venta para doña María de Yebra que le hizo Inés Álvarez / 295.
2116. Arrendamiento que hizo el licenciado Diego García a los de Biescas / 296.
2117. Obligación para Luis de Llano contra Juan de Bro y Suero de Bro, q^o de Laciana / 297.
2118. Escritura entre Pedro Queipo y doña María de Yebra / 294 (sic).
2119. Obligación para Gonzalo Rodríguez el prieto contra Fernando Riesco de Rañeces / 299.
2120. Obligación para Luis de Llano contra los de Rioscuro / 300.
2121. Dos obligaciones para Rodrigo Coque / la una ante Juan González de Celón contra Álvaro González clérigo / y la otra ante Rodrigo de Llano contra Pedro González de la Piñera del q^o de Tineo / ambas en una oja / 301.
2122. Escritura entre Alonso Corço y Andrés Boto de Vibero / 302.
2123. Obligación para María Arias Osorio contra Coto la Canziella / 303.
2124. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Andrés de Orría (sic) / 304.
2125. Obligación para Aldonza González contra Catalina de Corriellos y Pedro su hijo / 305.
2126. Obligación para Luis de Llano contra Domingo Cabral / 306.
2127. Venta para María Arias Osorio contra Inés Rodríguez, muger de Marcos ferrero / 307.
2128. Obligación para María Arias Osorio contra Alonso de Villavaser / 308.
2129. Obligación para María Arias Osorio contra Inés Álvarez de Lorante y su hija / 309.



[f. 36 vtº]

2130. Apartamiento entre Pedro Fernández soldado y Fernando de C<...> / 310.

2131. Obligación para doña Isabel de Llano contra Lope Tábano de Corias / 311.

2132. Obligación para Toribio Flórez contra Juan González Morán de Villarmental / 312.

2133. Obligación para Francisco de Sierra de Jarceley contra Blas de Ordial / 313.

2134. Arrendamiento que hizo Alonso de Llano a Juan Fernández de Las Tiendas / 314.

2135. Arrendamiento que hizo Gutierre de Miranda a María de Luarnes / 315.

2136. Venta para María Arias Osorio contra Alonso López de Prada / 316.

2137. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Juan Pérez de Villalar / 318.

2138. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Toribio de Eiros / 318.

2139. Obligación para el Canocampo contra Alonso de Diego e Inés su muger / 319.

2140. Obligación contra Fernando Verdasco vaquero para María Arias Osorio / [320].

2141. Venta para el licenciado Alonso Menéndez que le hizo Domingo de Vitoria en ne de Francisco de Rojas clérigo / 321.

2142. Venta para María Arias contra María de la Fanal de Figueras / 323.

2143. Obligación para Luis de Llano contra Luisa Rodríguez del Pueblo / 324.

2144. Obligación para María Arias Osorio contra Alonso González Morán de Villarmental / 325.

2145. Obligación para doña Aldonza Osorio contra Juan Daça de Sorrodiles / 326.

2146. Obligación para María Arias Osorio contra Inés de Lázaro de Castrosín / 327.

2147. Obligación para María Arias Osorio contra Alonso de Selce y su hijo / 328.

2148. Obligación para Juan Rodríguez de More contra Velasco de Quiñones Villafane / 329.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

2149. Venta para María Arias Osorio contra Pedro Fernández de Olgo y Juan de Castrosín del Nabaca / 330.
2150. Venta María Arias Osorio contra Pedro Fernández de Olgo / 331.
2151. Obligación y arrendamiento para el licenciado Alonso Menéndez contra Pedro Frade y Lope vecinos de Biescas / 332.
2152. Venta para Simón García que le hizo Pedro Bueno de Folguera / 334.
2153. Carta de pago para Juan Menéndez de Fonceca que le dio Juan Pérez de Fonceca / 335.
2154. Carta de pago que dio Menendo de Combo a Juan Martínez de Luberio / 336.
2155. Venta para María Arias Osorio contra Leonor Álvarez de Corias, viuda de Pedro Fernández de Corias / 337.
2156. Escritura entre Francisco de Rojas y Bartolomé Pérez barbero, en dos ojas, ésta la tiene Miguel Rodríguez escribano por mandado de la Just^a, se la entregué y está el recibo della en este protocolo, a fojas trescientas y treinta y ocho / 338.
2157. Arrendamiento para María Rodríguez de Valentín con poder de Lean^o Otás (?) / poder y escriptura en tres ojas / 339.
2158. Pedimiento y carta de pago para Juan García de Bimeda, a fojas / 342.
2159. Obligación para Rodrigo García de Sierra contra Pedro Fernández de Parada / 343.
2160. Venta para Toribio de Celón contra María, muger que fue de Pedro la Veiga de Celón / 344.
2161. Escritura entre María Arias y Juan de la Cuesta de Robles del ganado que tiene de la dicha María Arias / 445 (sic) (debe decir 345).

[f. 37]

2162. <...> de María Arias Osorio contra Suero de Castrosín de Villar / 346.
2163. Censo para de María Arias Osorio contra Suero de Castrosín de Villar / 347.
2164. Venta para Luis de Llano contra Suero de Albuerne y Pedro de Albuerne / 349.
2165. Dote para Santos de Valle que le dotó Pedro el príncipe de Argancinas / 350.



2166. Cuenta del dinero que se sacó en la ermita del Acebo en las arcas della / 351.
2167. Venta para María Arias Osorio que le hizo Juan Fuertes de Entrambasaguas y su muger de una casa / 352.
2168. Arrendamiento que hizo la dicha María Arias al dicho Juan Fuertes / 353.
2169. Obligación para Simón García contra Pedro Bueno de Folgueiras / 354.
2170. Escritura entre Suero de Llano y Domingo Ximénez / 355.
2171. Obligación para Gonzalo Coque contra Catalina de Abanceña viuda / 356.
2172. Obligación para Pedro Álvarez Osorio contra Alonso Fernández del Puerto / 357.
2173. Pedro Álvarez Osorio y Alonso Fernández del Puerto, obligación para el dicho Pedro Álvarez / 359.
2174. Venta para Suero de Llano contra Pedro Álvarez de Saburcio y su muger / 359.
2175. Obligación para Aldonça de Castro contra Juan de la Braña / 360.
2176. Obligación para María Arias Osorio contra Pedro Menéndez soldado y su hermano / 361.
2177. Escritura de renunciación que hizo Álvaro Flórez de Sierra, arcipreste de Sierra, en Alonso González clérigo, en una oja / 362.
2178. Venta para Luis de Llano que le hizo Juan de Sierra de Pambley / 365.
2179. Poder que dio Teresa Fernández de Pihuencia a Juan de Cunedo su hijo / 365.
2180. Censo contra Juan de Cunedo para Gonzalo Menéndez clérigo, en dos ojas / 367.
2181. Escritura que hizo Catalina Rodríguez, viuda de Alonso de Moncó, a Diego Suárez, cura de Brañas, en dos ojas / 371 (sic).
2182. Reconocimiento de censo que otorgó Domingo Rodríguez de Orallo en favor de Luis de Llano, a fojas / 373.
2183. Venta que hizo Vitoriano de Llano y su muger a Luis de Llano de una huerta delante de su casa / en dos ojas / 374.
2184. Venta para Juan Queipo de Llano que le hizo Juan Pato de Peján / 376.
2185. Venta para Marcos de Tandes que le hizo Juan de Castiello su hermano / 378.
2186. Venta para Marcos de Nando en la que está dicha / (sin página).



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

2187. Censo para María Arias Osorio contra Fernando Alonso de las Barzaniellas e María Fernández su muger, en dos ojas / 379 380.
2188. Venta para María Arias Osorio contra Gómez Pérez de Corias de la viña de la Calderona, en dos ojas / 383 384.
2189. Obligación para doña Agustina contra Juan Rey de Tebongo / 385.
2190. Obligación para el canónico Campo contra Fernando de Rozas, q^o de Cangas / 386.
2191. Dote de Juan de Miranda el moço de Selce que le hizo Aldonza de Araniago / 387.
2192. Venta para Rodrigo García de Sierra que le hizo María Álvarez, hermana de Alonso el obispo, de una casa / 388.
2193. Reducción de censo que hizo María Arias Osorio a Juan Rodríguez del Solar de Tebongo / 389.
2194. Venta para Gonzalo Coque que le hicieron Pedro de Castrosín, hijo de Juan de Castrosín y consortes / 390.
2195. Codicilio de Álvaro Flórez de Sierra, arcipreste que fue de Cangas, a fojas / 391.
2196. Venta para Álvaro Flórez que le hicieron Alonso de Diego de Olgo y su muger / 392.

[f. 37 vt^o]

2197. <...> y su muger, a fojas / 393.
2198. Censo para doña Isabel de Llano contra Pedro González de Castro / [394].
2199. Censo para el capitán Diego García de Sierra contra Francisco de Sierra / [395].
2200. ✕ Escritura de dote para Diego García de Tineo, vecino de Cangas, y doña Teresa de Merás, su muger, en virtud de un poder otorgado por el licenciado Sancho de Merás, digo por el capitán Pedro de Merás en favor en favor de Diego García del Riego de Tineo / que poder y escritura es todo ello uno en los de otro en nueve ojas escritas en todo o en parte = y comienza a fojas quatrocientas y una deste protocolo / 401.
2201. Escritura entre Juan Rodríguez, Cura de Maganes, y Antonio Fernández de Castro, 410.
2202. Escritura que hizo Pedro de Miranda de Selce a Juan de Miranda su hermano / 411.
2203. Venta para Luis de Llano que le hizo Luis González de Ponte, en dos ojas / 412.



2204. Carta de pago que dio Luis González al dicho Luis de Llano del precio de unas vacas / 414.

2205. Poder que otorgó Inés García de Sierra al dicho Luis González su marido para la dicha venta de vacas y otras cosas / 416.

2206. Revocación de donación hecha por Inés Fernández de Carceda / 417.

2207. Reconocimiento de censo que hizo Menendo Rodríguez el prieto en favor de Luis de Llano, en una oja / 418.

2208. Venta para Luis de Llano que le hizo Juan de Sierra de Pambley / [419].

2209. Escritura para Juan de Sierra que le hizo Alonso de Sierra clérigo / 420.

2210. Venta para Alonso González de Villarmental que le hizo Juan Fernández de Bárcena / 421.

2211. Venta para Pedro del Pumar que le hizo Martino de San Feliz / 422.

2212. Carta de dote para Gonzalo Fuertes de Ordiales en dos ojas otorgada por doña Estébana de Valdés / 424.

2213. Venta para Gonzalo de Lorante que le hizo Gonzalo Pico y Álvaro de Eirrondo / 426.

2214. Escritura de mejora que otorgó María Fernández de Ordiales, viuda, en favor de Gonzalo Fuertes, su hijo, en dos ojas / 428.

2215. Venta y traspaso de censo que hizo Menendo Rodríguez el prieto en favor de Luis de Llano, en dos ojas, y es de cien ducados que le debían los bienes y herederos de Gómez Pérez de Corias / 429 430 431 (sic).

2216. Contraventa para Alonso de Llano que le dio Luis de Llano / 432.

2217. Carta de pago que dio Sancho Menéndez a Luis de Llano / 423 (sic).

2218. Carta de pago que dio Bartolomé de Luna a Luis de Llano / 424 (sic).

2219. Inventario que hizo Alonso de Llano, vecino y Regidor desta villa, de los bienes fincables del licenciado Lope Rodríguez de Llano su yerno, y de doña María su muger = todo ello en tres ojas escritas y al cabo firmado de Juan González de Celón / 425 426 427 (sic).

3. EPÍTOME DE LOS TESTAMENTOS Y CODICILOS DE ESTE ESCRIBANO (1596-1601)

Año 1596

15. Testamento de María Cullar, muger de Gonzalo de Lorante, a fojas [4] y están en dos hojas / 4 (núm. 903). 1) In Dei nomine. Amen. Sepan quan-



tos esta carta de testamento y última voluntad vieren, cómo yo María Cullar, muger que soy de Gonçalo de Lorante y v^a que soy desta v^a de Cangas... 2) Quiero y es mi voluntad [...] me entierren en la iglesia de la Madalena desta villa. 3) Yten quiero y es mi voluntad que por la hazienda que yo y mi marido tenemos en la aldea de Lorante y Forniellas [...] se me diga cada un año una missa perpetuamte. el día del Sor. Santiago sobre la sepultura de mis suegros, la qual dha hacienda quiero y es mi voluntad que la lleve mi marido por sus días y me diga la dha missa del día que me muriere al día de Santiago en cada un año, y después de los días de mi marido la lleve mi hijo Pedro Cullar, Cura de Santa María de Castanedo, [...] y después de los días de dho mi hijo es mi voluntad venga la dha hacienda con la dha missa a María Cullar mi hija, y después de ella, al primer hijo varón... 4) Yten dixo que que dexaba por sus testamentarios a Gonzalo Lorante, su marido, y a Pedro Cullar, su hijo, clérigo. Testigos, Francisco de Pineda, del concejo de Somiedo, criado de Ares de Omaña, San Joan (sic), estudiante, hijo de Banceña de Morzóz, Bartolo de Lorante, Lorenzo Pérez sastre y Pedro Fernández de Saburcio el mozo, sastre. Cangas, 1 de agosto de 1596. 4 caras.

16. Testamento de Pedro de Villameana clérigo, Cura de Santa Marina, vecino del q^o de Tineo / en quatro ojas / 11 (núm 909). 1) In Dei nomine. Amen. Sepan cuantos esta carta de testamento, última y postrimera voluntad vieren, cómo yo Pedro de Villameana, clérigo, Cura de Santa Marina de Bardolés, questá en el concejo de Tineo... 2) Primeramente mando que quando Dios Ntro Sor fuere servido de me llevar desta presente vida, que mi cuerpo sea sepultado en la igl^a parroquial del Señor San Félix, en el coro de la dha iglesia, o adonde pareciere a mis testamentarios. 3) Yten digo que yo nombro por segunda vida del foro que llevo con Juan de Cabañas en términos de Buslán (sic) a Alonso mi sobrino, hijo de Alonso de Cabañas, mi hermano, el qual dho foro es del monasterio de San Juan de Corias... 4) Yten mando a María mi nieta, hija de Juan Fuertes clérigo, mi hijo, Cura que fue de La Barca y Merillés, treinta ducados de mis bienes y por lo mejor parado dellos y para ayuda de se casar y alimentar; y si la dha María mi nieta se muriese antes de se casar y sin hijos, quiero y es mi voluntad que los haya y herede Ju^o González de Celón mi sobrino. 5) Yten digo que nombro por mi heredero universal [...] a Fernando Suárez de Sobrado. 6) Yten digo que nombro por mis albaceas [...] a Santiago Rz, cura de San P^o de Tineo y a García Frz, cura de San Feliz. Testigos, el licenciado Alonso Menéndez de Sierra, el licenciado Lope Rodríguez de Llano, vecinos y regidores de esta dicha villa, Rodrigo García de Sierra, hermano de dicho licenciado Alonso, Juan de Ordiales, Diego Alonso, vecino de Robledo, y Pedro de Santana. Cangas, 21 de junio de 1596. 7 caras y media.



17. Testamento de la muger de Pedro de Allande de Carceda, en dos ojas / 129 (núm. 994). 1) In Dei Nomine. Amen. Sepan quantos esta carta de testamento, última y postrimera voluntad vieren, cómo yo María García, muger que soy de Pedro de Allande, vz^a de la aldea de Carceda, deste concejo de Cangas... 2) Yten mdo que quando la voluntad de Dios nro Señor fuere servido de llevarme desta vida, que mi cuerpo sea sepultado en la igl^a. parroquial de Santa María de Carceda donde soy feligresa, en la sepultura donde está enterrado Diego Rodríguez mi hijo y del dho mi marido que está en el cielo, que abrá dos años que se murió. 3) Yten digo que para cumplir y executar este mi testamento [...] dexo y nombro por mi testamentario y cumplidor de mi ánima a Juan Fz de Carceda el viejo mi hermano. 4) Dexo, nombro e instituyo por mis legítimos herederos a los dhos Juan Fz y Pedro Fz e Inés y Catalina mis hijos e hijas legítimas y del dho Pedro de Allande mi marido para que lo hereden por iguales partes. Testigos, Francisco Rodríguez de Arganzúa, vecino de Cangas, Fernando Cantero, Fabián de San Pedro, Alonso de Olgo, hijo de Pedro de Olgo y Pedro de Vallinas. Vallinas, jurisdicción del concejo de Cangas, 4 de agosto de 1596. 3 caras.

Año 1597

18. Testamento de Alonso Martínez sastre, a fojas [79], en tres ojas / 70 (debe decir 79) (núm. 1064). 1) In Dei nomine. Amen. Sepan quantos esta carta de testamento, última y postrimera voluntad vieren, cómo yo Alonso Martínez sastre, vz^o desta villa de Cangas... 2) Mando que quando nro Sor fuere servido de me llevar desta presente vida, que mi cuerpo sea sepultado en la igl^a parroquial de de la Madalena desta villa donde yo soy feligrés en la sepultura que pareciere a mis testamentarios. 3) Yten digo y declaro que de la legítima que me pertenece de Alonso Martínez e Catalina, mi padre y madre, vecinos que fueron de la aldea del Pládano, difuntos, no he habido ni cobrado cosa ninguna. 4) Yten digo que Pedro de la Campa, mi hermano, y sus bienes (sic) me debe treinta y siete rreales y m^o... 5) Y p^a cumplir este mi testamento [...] nombro por mis cabeçaleros y testamentarios a María Álvarez mi muger y a Pedro de San Pedro mi yerno y a María Álvarez su muger, mi hija legítima [...] dexo, nombro e instituyo por mis universales herederos a María Álvarez, mi hija, muger del dho P^o de San Pedro, y a Catalina, que está por casar, mis hijas legítimas y de la dha María Álvarez mi muger. Testigos, Diego Gómez, sastre, Luis Gómez, vecinos de esta villa, Juan Menéndez, zapatero, criado de Martín Fernández, Alonso Pérez, zapatero, vecino de Luarca, y Juan, hijo de Mestas, todos vecinos y estantes en esta dicha villa de Cangas. Cangas, 30 de marzo de 1597. 4 caras y media.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

19. Codicilo que hizo Pedro de Villameana clérigo de una Misa de aniversario en Sobrado por su hacienda de Villameana, f^o / 232 (núm 1187). No se conserva.

Año 1598

No se conservan las escrituras de este año de 1598, por lo que sólo podemos poner las referencias del inventario.

20. Testamento de Catalina de la Vega, muger de Pedro de Carballo de Tebongo, en dos ojas / 90 (núm. 1266).

21. Testamento de Pedro de Carballo de Tebongo en tres ojas, a f^o / 93 (núm. 1268).

Año 1599

22. Testamento de María Rodríguez de Villar de Bergame, en dos ojas / 156 (núm. 1629). 1) In Dei nomine. Amen. Sepan quantos esta carta de testamento, última y postrimera voluntad vieren, cómo yo, María Rodríguez, viuda, vz^a de Villar de Bergame, muger que quedé de Juan Rz de Villar de Bergame... 2) Primeramente mando que quando Dios nro señor fuere servido de llevarme desta vida, que mi cuerpo sea sepultado en la igl^a parroquial de San Martín de Bergame, donde soy feligresa... 3) Yten dexo por mi testamento [...] al dho Pedro Álvarez de Villar, hijo del dho Juan Rz mi marido [...] Dexo, nombro e instituyo por mis herederos universales a Inés, muger del dho Pedro Álvarez de Villar, y a María, muger de Lope Álvarez de Villar, mis sobrinas (sic). Testigos, Fernando Álvarez, clérigo de menores, Pedro Menéndez soldado, Pedro Fernández de Olgo, Pedro Rz de Larna y Alonso Texedor de Trones, vecinos de esta villa y concejo. Cangas, 4 de diciembre de 1599. 4 caras.

23. Testamento de Francisca Coque, hija de Nicolás Coque, en dos ojas / 183 (núm. 1654). 1) Sepan quantos esta carta de testamento de testamento, última y postrimera voluntad vieren, cómo yo Francisca Coca, hija legítima de Nicolás Coque de Miravalles y de Sancha Fernández su muger, mi padre y madre, difuntos... 2) Yten mando que quando Dios nro señor fuere servido de llevarme desta presente vida, que mi cuerpo sea sepultado en la capilla de



los Coque en la igr^a de la Madalena desta villa. 3) Y nombro por mi testamento y cumplidor deste mi testamento [...] a Gonzalo Coque mi hermano [...] dexo, nombro e instituyo por mi universal heredero a Gonzalo Coque mi hermano. Testigos, Constantino de Llano, hijo de Luis de Llano, Juan de la Vega de Villanueva, Alonso de Olgo de Vallinas, Fernando Suárez de Eirrondo y Juan Leitón de Santolalla. Cangas, 16 de mayo de 1599. 2 caras y media.

24. Testamento de Catalina Rodríguez de la Corcolina, muger que fue de Domingo Rodríguez de la Corcolina, en quatro ojas / 255 (núm. 1710). No se conserva.

Año 1600

25. Testamento de Adriano Rosón, [Cura de Cibeá], hecho por Rodrigo Rosón, Cura de Carballo, su hermano, en seis ojas = y dos peticiones, están antes del dicho testamento / 99 (núm. 1798). 1) Yten digo que por quanto el dho Adrián Rosón en su testam^o me nombró por universal heredero de todos sus bienes, yo, como tal nombrado, acepto la herencia... 2) Primeramente mando que todos los bienes del dho Adrián Rosón, se pongan en un cuerpo y en un globo fuera del quinto para las obsequias y legatos y se partan por medio, teniendo atención a que los bienes raíces, situos en este concejo de Cangas se atribuyan a una parte, y los de Laziana, Cerredo y Degaña a otra, aviendo desigualdad en el valor de los unos y de los otros se compensen e igualen de la una parte y la otra y, así compensados, se den en este orden. 3) Que es mi voluntad sobre la mitad parte de los dhos bienes, según cupieren en este concejo, de fundar, como por la presente fundo, una capellanía y aniversaria perpetua para en siempre jamás, servidera en la iglesia de Santiago de Cibeá... 4) Yten digo que yo como tal testamentario, en caso que no haya lugar el nombram^o de heredero que en mí hiço el dho Adrián Rosón, nombro por capillero por esta vez, a P^o Rosón, clérigo vago, vz^o de Cibeá... 5) Y en la otra mitad de bienes restantes, [...] mando se den para ayuda de casam^o o remedio a doña Francisca de Quiñones Rosona, hija de Gaspar Rosón, difunto, y de doña Catalina de Quiñones su muger, y en ellos suceda su hixo... 6) Yten digo que con mas condición que y aditamento que la dha doña Francisca no se pueda casar con ninguna persona sin m licencia o de P^o Rosón mi herm^o... 7) Yten digo que por quanto en el principio deste testam^o yo revoqué qualquiera donación o donaciones que el dho Adrián Rosón hubiese hecho a doña Cat^a de Quiñones su nuera [...], digo que me afirmo en dha revocación.



ROBERTO LÓPEZ-CAMPILLO Y MONTERO

8) Yten nombro por testamentario [...] a Pedro Rosón, clérigo, presbítero, con el qual descargo la conciencia del dho difunto. Testigos, el licenciado Juan de Cargas, Juan Flórez de Sierra, Juan Pérez de Fonceca, Rodrigo García de Cargas y el licenciado Rodrigo Queipo de Llano. Cargas, 10 de mayo de 1600. 12 hojas.

Año 1601

No se conservan las escrituras de este presente año de 1601, por lo que sólo podemos poner, de nuevo, las referencias del índice.

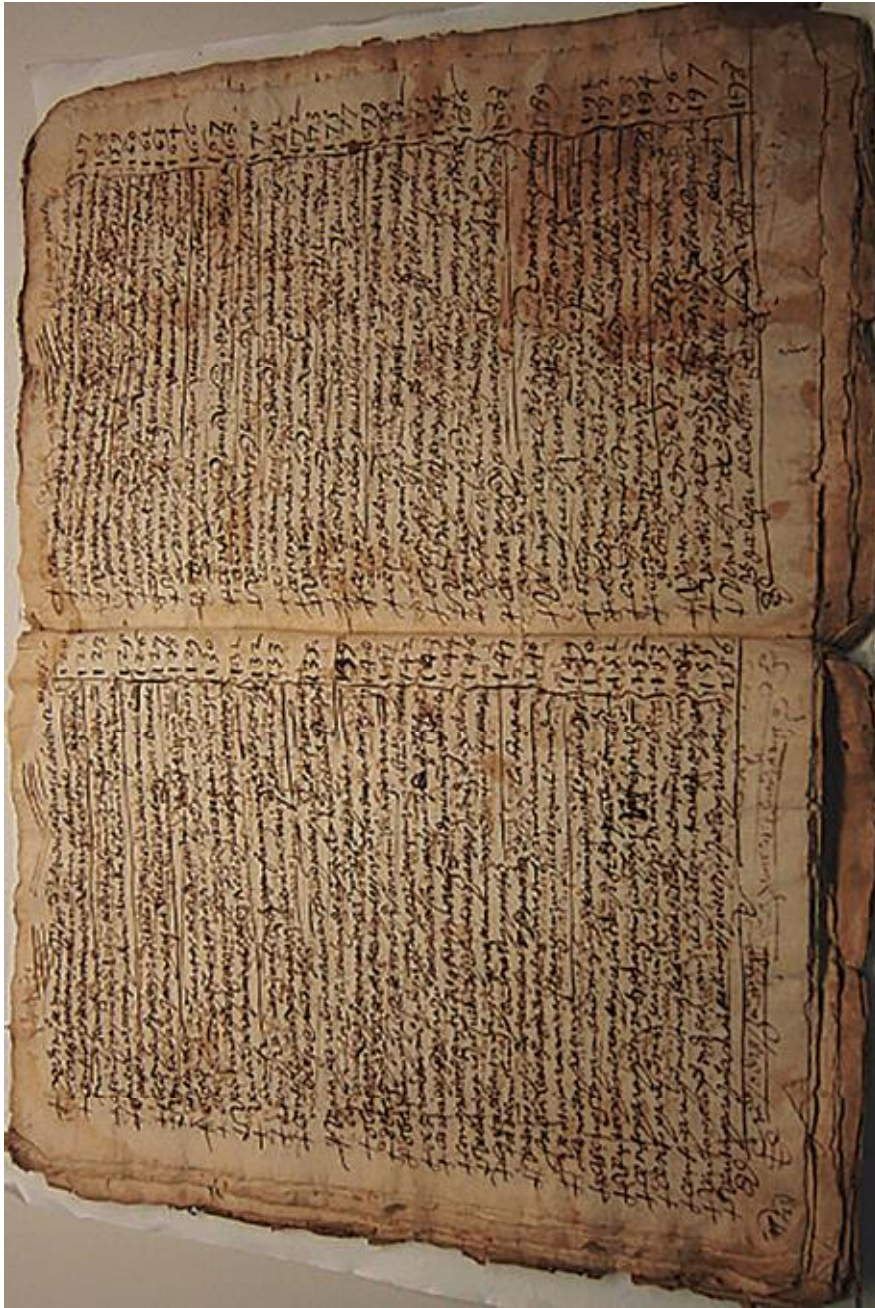
26. Testamento de Alonso Martínez de Piñera, en tres ojas / 246 (núm. 2074).

27. Testamento de María López de Ron, en dos ojas, a fojas / 252 (núm. 2078).

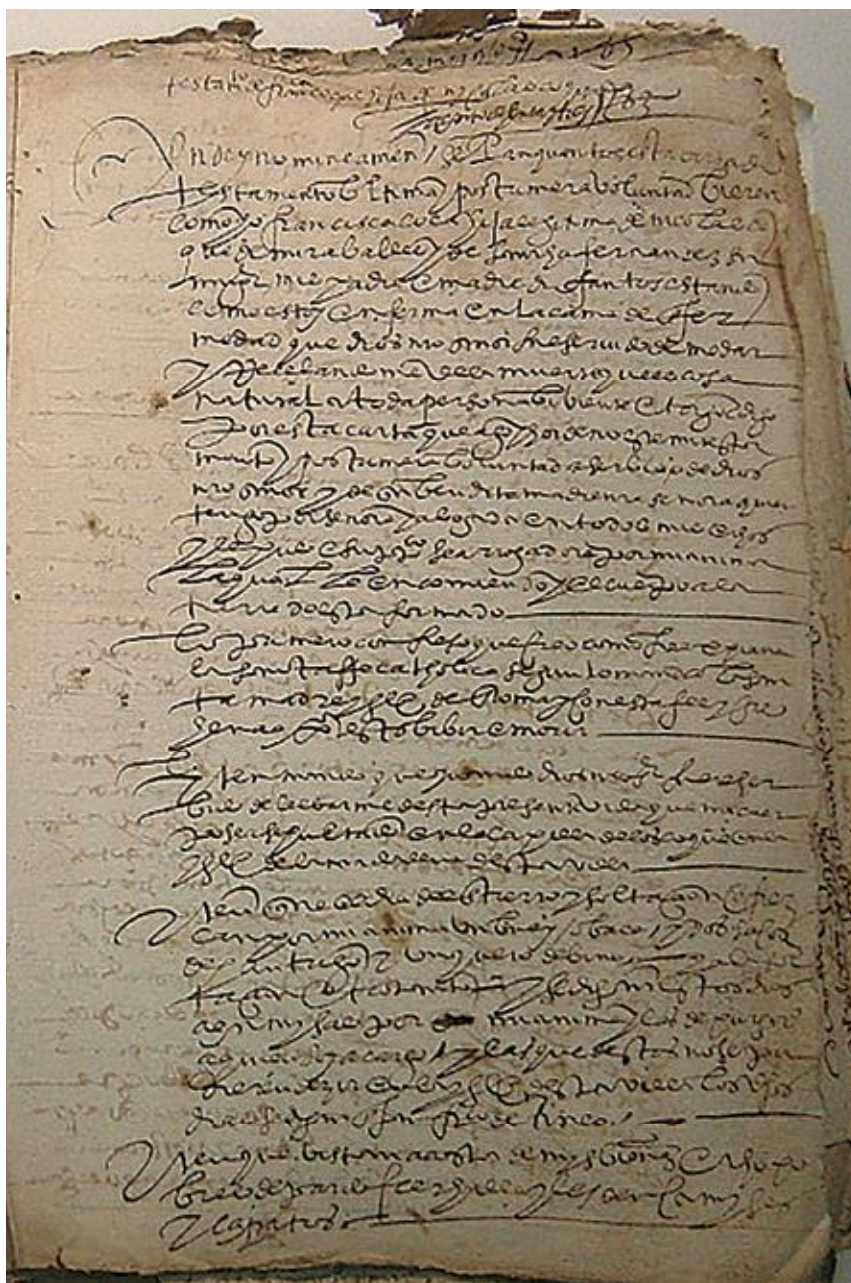
28. Codicilo de Álvaro Flórez de Sierra, arcipreste que fue de Cargas, a fojas / 391 (núm. 2195).

29. Inventario que hizo Alonso de Llano, vecino y Regidor desta villa, de los bienes fincables del licenciado Lope Rodríguez de Llano su yerno, y de doña María su muger = todo ello en tres ojas escritas y al cabo firmado de Juan González de Celón / 433 (núm. 2219).

* * *



Folio 23 vtº y 24 del Inventario



Testamento de doña Francisca Coque y Collar (Casa de Miravalles)
(AHA, caja 13393, prot. 1599, f. 183, núm. 1654 del Inventario)